

**ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN GASTOS GENERALES DE  
LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL NARIÑO PARA EL  
PERIODO 2010-2014**

**DANIEL ALEXANDER ESCOBAR LOPEZ**

**UNIVERSIDAD DE ÑARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

**ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN GASTOS GENERALES DE  
LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL NARIÑO PARA EL  
PERIODO 2010-2014**

**DANIEL ALEXANDER ESCOBAR LOPEZ**

**Trabajo de grado como requisito para optar al título de Economista**

**Asesor Académico  
IVAN FREDY ERAZO  
Economista**

**UNIVERSIDAD DE ÑARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Noviembre de 2015.

## RESUMEN

Colombia cuenta con una herramienta fundamental para la ejecución de políticas Gubernamentales entre las cuales se encuentra el Presupuesto Público, este es un instrumento que le permite al Gobierno asignar recursos y determinar los gastos, con el fin de ejercer su función de financiador y proveedor directo de bienes y servicios públicos, satisfaciendo las necesidades de la población y cumpliendo con los objetivos trazados en el plan nacional de desarrollo PND.

La Fiscalía General de la Nación al ser una entidad de carácter público que maneja los recursos asignados por el Gobierno, busca brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia, para cumplir con las funciones establecidas por la ley.

De esta manera el presente estudio analiza la ejecución presupuestal en Gastos Generales de la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño, para el periodo 2010-2014, con el objetivo de interpretar el comportamiento y evolución de las variables correspondientes a los Gastos Generales, con el fin de instaurar planes de acción oportunos, eficientes y eficaces en el manejo del presupuesto asignado a cada rubro para vigencias futuras, contribuyendo de esta manera, a la subdirección de apoyo a la gestión y específicamente a la subdirección financiera encargada del seguimiento a la ejecución presupuestal.

## **ABSTRACT**

Colombia has a fundamental tool for the implementation of Government policies among which is the public budget, this is an instrument that allows the government to allocate resources and determine the costs , in order to exercise it is function of direct funder and provider public goods and services , meeting the needs of the population and meeting the objectives outlined in the national Development Plan PND.

La Fiscalía General de la Nación to be a public entity that manages the resources allocated by the Government look for to provide citizens an accomplished and effective administration of justice, to fulfill the tasks set by law.

For these reasons, the present study analyzes the budget execution in general expenses of the La Fiscalía General de la Nación Sectional Nariño, for 2010-2014 , in order to interpret the behavior and evolution of the relevant variables to overhead , in order to establish plans for timely, efficient and effective action in the management of the budget allocated to each item for future years , For these reasons, contributing to the directorate of management support and specifically the financial sub charge of monitoring the budget execution.

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
INTRODUCCION.....	16
1. LA INSTITUCION .....	17
1.1 VISIÓN .....	17
1.2 MISIÓN.....	17
1.3 FUNCIONES.....	17
1.4 PRINCIPIOS Y VALORES.....	18
2. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN .....	20
2.1 TEMA .....	20
2.2 TITULO.....	20
3. JUSTIFICACION.....	21
4. OBJETIVOS .....	23
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	23
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	23
5. DELIMITACION DEL PROBLEMA.....	24
5.1 UNIVERSO DE ESTUDIO .....	24
5.2 TIEMPOS A INVESTIGAR Y EMPLEAR.....	25
6. METODOLÓGIA.....	26

6.1 TIPO DE ESTUDIO.....	26
6.2 DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS.....	26
6.2.1 Información secundaria.....	26
6.2.2 Información terciaria. ....	26
6.3 TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	26
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	28
7.1 RECURSOS .....	28
7.1.1 Recursos humanos. ....	28
7.1.2 Recursos institucionales .....	28
7.2 PRESUPUESTO.....	28
8. CRONOGRAMA .....	30
9. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS .....	31
9.1 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION.....	31
9.1.1 Contextualización.....	31
9.1.2 Función legislativa. ....	32
9.1.3 Función ejecutiva. ....	32
9.1.4 Función judicial. ....	32
9.1.5 Funciones del estado. ....	32
9.1.6 Presupuesto público. ....	34
9.1.7 Presupuesto General de la Nación. ....	36
9.1.7.1 Ciclos presupuestales: .....	36



9.1.7.2 Asignación Presupuesto General de Nación .....	37
9.2 MOMENTOS PRESUPUESTALES Y RUBROS DE LOS GASTOS GENERALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NARIÑO .....	40
9.2.1 Momentos presupuestales. ....	40
9.2.1.1 Apropriación. ....	41
9.2.1.2 Certificado de disponibilidad presupuestal. ....	41
9.2.1.3 Compromiso. ....	42
9.2.1.4 Obligación. ....	42
9.2.1.5 Pago. ....	42
9.2.2 Rubros de los Gastos Generales. ....	43
9.2.2.1 Impuestos y Multas .....	44
9.2.2.2 Adquisición de bienes y servicios. ....	45
9.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL LOS GASTOS GENERALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NARIÑO, PARA EL PERIODO 2010-2014 .....	47
9.3.1 Análisis de la ejecución presupuestal por año:.....	48
9.3.1.1 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2010. ....	48
9.3.1.2 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2011. ....	51
9.3.1.3 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2012. ....	54
9.3.1.4 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2013. ....	56
9.3.1.5 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2014. ....	59
9.3.1.6 Análisis de la ejecución presupuestal durante el periodo 2010-2014 .....	61
9.3.1.7 Asignación presupuestal en Gastos Generales de la Fiscalía General de la Nación durante el periodo 2010-2014. ....	61

9.3.1.8 Impuestos y multas durante el periodo 2010-2014. ....	63
9.3.1.9 Adquisición de bienes y servicios durante el periodo 2010-2014. ....	64
9.4 ALTERNATIVAS DE MEJARAMIENTO EN EL MONITORIO Y MANEJO DE GASTOS GENERALES .....	67
CONCLUSIONES .....	69
BIBLIOGRAFIA.....	70
NETGRAFIA .....	71

## LISTA DE FIGURAS

	<b>pág.</b>
Figura 1. Principios y valores .....	19
Figura 2. Estructura Fiscalía General de la Nación .....	22
Figura 3. Organización del estado Colombiano.....	31
Figura 4. Funciones y políticas del estado .....	33
Figura 5. Teoría de finanzas publicas .....	35
Figura 6. Tiempos presupuestales .....	37
Figura 7. Flujo grama del Presupuesto General de la Nación .....	39
Figura 8. Cadena de ejecución presupuestal .....	41
Figura 9. Gastos Generales .....	44

## LISTA DE GRAFICAS

	<b>pág.</b>
Grafica 1. Demanda agregada y gasto público .....	34
Grafica 2. Porcentaje de participación de los rubros de adquisición de bienes y servicios. 2010.....	50
Grafica 3. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2011.....	53
Grafica 4. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2012.....	55
Grafica 5. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2011.....	58
Grafica 6. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2014.....	60
Grafica 7. Montos de Apropiación para subdirección de apoyo a la gestión en Gastos Generales durante el periodo 2010-2014 .....	62
Grafica 8. Monto de apropiación y comprometido de impuesto y multas 2010-2014 .....	63
Grafica 9. Adquisición de bienes y servicios 2010-2014 .....	64

## LISTA DE CUADROS

	<b>pág.</b>
Cuadro 1. Presupuesto .....	27
Cuadro 2. Cronograma Fiscalía General de la Nación .....	28
Cuadro 3. Deflactor.....	47
Cuadro 4. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2010.....	48
Cuadro 5. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 de 2010 .....	49
Cuadro 6. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2011 .....	51
Cuadro 7. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 de 2011 .....	52
Cuadro 8. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2012.....	54
Cuadro 9. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 del 2012 .....	54
Cuadro 10. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2013.....	56
Cuadro 11. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 de 2013 .....	57
Cuadro 12. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2014.....	59
Cuadro 13. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 del 2014 .....	59
Cuadro 14. De la adquisición de bienes y servicios durante el periodo 2010-2014 .....	66

## LISTA DE ANEXOS

**pág.**

ANEXO A. CADENA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	73
---	----

## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>FGN</b>	Fiscalía General De La Nación
<b>SIIF</b>	Sistema Integrado De Información Financiera
<b>SIAF</b>	Sistema Integrado De Administración Financiera
<b>CDP</b>	Certificado De Disponibilidad Presupuestal
<b>PAC</b>	Plan Anual Mensualizado De Caja
<b>CTI</b>	Cuerpo Técnico De Investigación De La Fiscalía
<b>PGN</b>	Presupuesto General De La Nación
<b>DNP</b>	Departamento Nacional De Planeación
<b>CONFIS</b>	Consejo Superior de Política Fiscal
<b>CONPES</b>	Consejo Superior de Política Económica y social
<b>MHCP</b>	Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico
<b>IPC</b>	Índice de Precios al consumido

## INTRODUCCION

La presente investigación hace referencia al Presupuesto Público, que es un instrumento fundamental para el funcionamiento del Gobierno, mediante el cual se asigna recursos y se determina los gastos de las diferentes Entidades de carácter público pertenecientes al Estado, por lo cual, es trascendental realizar un análisis a la gestión realizada de la ejecución presupuestal durante el periodo transcurrido entre 2010 y 2014 en Gastos Generales de la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño, para de esta manera, proponer alternativas de mejoramiento en el manejo y monitoreo de los Gastos Generales, de igual forma, se pretende generar vínculos de mutua colaboración y una participación activa entre la Entidad y la academia, al realizar la transferencia de conocimientos adquiridos en la formación académica, al campo laboral y organizacional en la parte administrativa y financiera de la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño.

Por lo tanto en el presente informe, se elabora en primera instancia el marco general de la investigación, en donde, se plantea el tema y título del estudio a realizar, seguido de una justificación en la cual se establece la relevancia que tiene la investigación, puesto que, la Fiscalía General de la Nación al ser una Entidad de carácter público maneja ingresos provenientes del Estado y es su obligación realizar una administración adecuada de estos recursos, por lo tanto, se establece un objetivo general; *desarrollar analizar a la ejecución presupuestal en gastos generales de la Fiscalía General de la Nación seccional Nariño para el periodo 2010 – 2014.*

Para lograr este objetivo general se elaboran cuatro objetivos específicos de vital importancia, para de esta manera establecer los procesos y la evolución de los gastos generales en los que incurre la Fiscalía General de la Nación seccional Nariño durante el periodo 2010-2014. Posteriormente se define la metodología y en ella el tipo de estudio, el diseño de procedimientos, métodos y las técnicas de análisis e interpretación de resultados, de igual forma, se tiene en cuenta los aspectos administrativos, los recursos humanos e institucionales y se elabora el presupuesto que se asigna para la realización de este estudio y se efectúa el cronograma de actividades para de esta manera tener un orden en la ejecución de la investigación.

Finalmente, se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación para proseguir con las recomendaciones y conclusiones necesarias que lograrán una cumplida y eficaz administración de la justicia a través del manejo eficiente de los recursos asignados por el gobierno a la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño.



## 1. LA INSTITUCION

La Fiscalía General nació en 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política y empezó a operar el 1 de julio de 1992.

“Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia”<sup>1</sup>.

### 1.1 VISIÓN

“La Fiscalía General de la Nación pondrá en ejecución un sistema de investigación integral, y será reconocida por el diseño y ejecución de políticas públicas vanguardistas que le permitirán enfrentar las diversas formas de criminalidad; su tarea se verá apoyada en la profesionalización del talento humano y el desarrollo y aplicación de herramientas innovadoras de tecnología y comunicación, que garanticen la independencia, autonomía y acceso a la justicia”<sup>2</sup>

### 1.2 MISIÓN

“La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y elabora y ejecuta la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación”<sup>3</sup>

### 1.3 FUNCIONES

Según Artículo 250 Constitución Política de Colombia:

Corresponde a la Fiscalía General de la Nación, de oficio o mediante denuncia o querrela, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes. Se exceptúan los delitos cometidos por

---

<sup>1</sup> FISCALIA GENERAL DE LA NACION. ¿Quiénes somos? [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/>

<sup>2</sup> FISCALIA GENERAL DE LA NACION. Misión [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/mision/>

<sup>3</sup> FISCALIA GENERAL DE LA NACION. Visión [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/vision/>

miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio. Para tal efecto la Fiscalía General de la Nación deberá:

- Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento. Además, y si fuere del caso, tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el restablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito.
- Calificar y declarar precluidas las investigaciones realizadas.
- Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.
- Velar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso.
- Cumplir las demás funciones que establezca la ley.

El Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio nacional.

“La Fiscalía General de la Nación está obligada a investigar tanto lo favorable como lo desfavorable al imputado, y a respetar sus derechos fundamentales y las garantías procesales que le asisten”.<sup>4</sup>

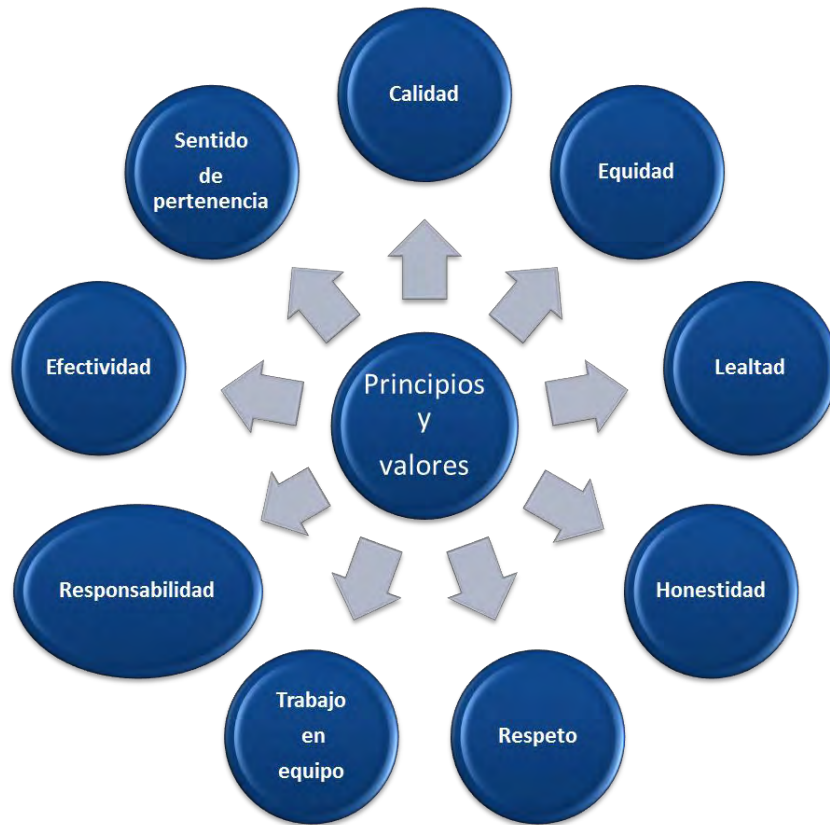
#### **1.4 PRINCIPIOS Y VALORES**

Los principios éticos del servidor de la Fiscalía General de la Nación, según lo previsto en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, recogidos a su vez de la Constitución Política son: “*Buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia*”, cuyo desarrollo permite a los servidores públicos de la entidad el cumplimiento de los fines institucionales para beneficio de la comunidad.

---

<sup>4</sup> COLOMBIA. Constitución Política. Bogotá: El Ministerio, 1991. p. 3.

**Figura 1. Principios y valores**



Fuente: FISCALIA GENERAL DE LA NACION. "Direccionamiento estratégico" [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/principios-y-valores/>

## **2. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 TEMA**

“Presupuesto Público”.

### **2.2 TITULO**

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN GASTOS GENERALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NARIÑO PARA EL PERIODO 2010-2014”.

### 3. JUSTIFICACION

El propósito del texto es proporcionar especialmente elementos e instrumentos de análisis del presupuesto de las entidades que hacen parte Del Presupuesto General de la Nación en cuanto al manejo de gastos generales en la Fiscalía General de la Nación seccional Nariño

Colombia cuenta con una herramienta fundamental para la ejecución de políticas Gubernamentales como lo es el Presupuesto Público, el cual es un instrumento que le permite al Gobierno asignar recursos y determinar los gastos, para de esta manera, ejercer su función de financiador y proveedor directo de bienes y servicios públicos, satisfaciendo las necesidades de la población y cumpliendo con los objetivos trazados en el plan nacional de desarrollo PND.

De acuerdo a lo anterior el Gobierno Colombiano establece:

“El decreto 111 de 1996, por medio del cual regula el estatuto orgánico del presupuesto general de la nación y se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995”<sup>5</sup>

Esta ley regula la programación, presentación, aprobación, modificación, y ejecución del presupuesto y del gasto público, convirtiéndose de esta manera en la reglamentación del Presupuesto General de la Nación.

Para acceder al Presupuesto General de la Nación, las Entidades del Estado envían un proyecto de gastos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público Entidad que realiza la programación y seguimiento presupuestal del Presupuesto General de la Nación, para su posterior presentación al Congreso de la República, con el fin que el Congreso apruebe el presupuesto de ingresos y gastos de las diferentes Entidades del Estado, no sin antes presentarlo a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, una vez aprobado el presupuesto el Ministerio de Hacienda lo distribuye en los diferentes sectores, entre ellos la Fiscalía General de la Nación, Nivel Central, la cual finalmente asigna el presupuesto a todas las seccionales del país entre ellas la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño.

En tal sentido la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño, es un ente de carácter público y maneja recursos provenientes del Estado, por lo cual desarrollar un análisis a la ejecución presupuestal en gastos generales y su evolución durante el periodo 2010-2014, adquiere un relevancia fundamental, debido a que se debe rendir cuentas al Ministerio de Hacienda como al Gobierno

---

<sup>5</sup> CORTE CONSTITUCIONAL. [en línea] [citado 2015-02-01] Disponible en internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/C-275-98.htm>

Nacional del manejo efectivo de los recursos asignados, con el principal objetivo de establecer la eficacia y eficiencia que tiene la Entidad al desarrollar sus actividades y prestar el servicio público para lo cual fue creado.

Por lo tanto, se debe cumplir ciertos parámetros de ejecución presupuestal, dado que, estos recursos son del Presupuesto General de la Nación y su ejecución debe ser del 100%. Para ello la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño cuenta con el SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera) que es un software del Ministerio de Hacienda que se constituye en una herramienta eficaz que le permite a la Nación consolidar la información financiera de las diferentes Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y de esta manera regular y controlar la ejecución presupuestal y financiera con el propósito de optimizar los recursos del país permitiendo información confiable y oportuna.

Se plantea este estudio con el interés de analizar la evolución de la ejecución presupuestal en gastos generales durante el periodo 2010-2014. Con el objetivo de interpretar los resultados obtenidos y propone alternativas de mejoramiento en el manejo y monitoreo de los Gastos Generales, contribuyendo de esta manera, a la subdirección de apoyo a la gestión y específicamente a la subdirección financiera encargada del seguimiento a la ejecución presupuestal.

Los resultados obtenidos de la investigación generaran un gran impacto, beneficiando a la entidad como a la academia; en primera instancia el desarrollar un análisis a la ejecución presupuestal en Gastos Generales de la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño para el periodo 2010-2014, contribuye a observar el comportamiento y evolución en gastos generales, para de esta manera, instaurar planes de acción oportunos, eficientes y eficaces en el manejo del presupuesto asignado a cada rubro de los gastos generales para vigencias futuras, de igual forma, la investigación genera vínculos institucionales de mutua colaboración, abriendo las puertas a futuros egresados de la Universidad de Nariño.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Análisis de la ejecución presupuestal en Gastos Generales de la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño, para el periodo 2010-2014.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir el proceso del Presupuesto General de la Nación para las entidades del sector público.
- Analizar los rubros y momentos presupuestales de los Gastos Generales de la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño, para el periodo 2010-2014.
- Analizar el informe de ejecución presupuestal acumulado los Gastos Generales de la Fiscalía General De La Nación Seccional Nariño, para el periodo 2010-2014.
- Proponer alternativas de mejoramiento en el manejo y monitoreo de los Gastos Generales de la Fiscalía General De La Nación seccional Nariño.

## 5. DELIMITACION DEL PROBLEMA

### 5.1 UNIVERSO DE ESTUDIO

El presente estudio se enmarca dentro de Sección Financiera de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño de la Fiscalía General de la Nación.

**Espacio geográfico:** El espacio geográfico de este estudio de ejecución presupuestal en Gastos Generales toma como base la Fiscalía General de la Nación seccional Nariño, la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera:

**Figura 2. Estructura Fiscalía General de la Nación**



Fuente: FISCALIA GENERAL DE LA NACION. "Direccionamiento Estratégico- Estructura de la FGN" [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/ORG1.pdf>

Por lo tanto, se trabaja el presupuesto asignado a la subdirección de apoyo a la gestión para la ejecución presupuestal en gastos generales de la seccional Nariño,



durante el periodo 2010-2014, en donde, se establece los gastos generales en los procesos de apoyo, los procesos estratégicos y los procesos de evaluación y control.

## **5.2 TIEMPOS A INVESTIGAR Y EMPLEAR**

El periodo de análisis de esta investigación comprende los años 2010-2014, y el tiempo establecido para el desarrollo de este estudio es de febrero a octubre de 2015.

## 6. METODOLOGÍA

### 6.1 TIPO DE ESTUDIO

En esta investigación se realizará un estudio de tipo cualitativo – cuantitativo y propositivo.

- **Cuantitativo:** la investigación se basa en el uso de herramientas matemáticas y estadísticas, con resultados probabilísticos, cuenta con recolección de datos y cifras estadísticas que permiten resolver los objetivos planteados, además, se realizan diferentes mediciones de carácter objetivo,
- **Cualitativa:** con los resultados obtenidos se realizara un posterior análisis conceptual, para de esta manera cualificar y describir las diferentes problemáticas y posibles soluciones,
- **Propositivo:** el presente estudio se establece con el objetivo de analizar la evolución de gastos generales para el periodo 2010-2014 e identificar posibles problemáticas, con el fin de, proponer alternativas de solución, de tal modo que, la ejecución presupuestal en Gastos Generales sea óptima es decir del 100%.

### 6.2 DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS

El presente estudio cuenta con información secundaria y terciaria:

**6.2.1 Información secundaria.** Se obtiene informes estadísticos de ejecución presupuestal por medio del SIIF y el SIAF; software manejados por la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño.

**6.2.2 Información terciaria.** Corresponde a reglamentos, decretos, leyes y artículos emitidos por la constitución política de Colombia, ministerio de hacienda y la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño, sobre el manejo del presupuesto General de la Nación y el manejo administrativo y financiero, además, de la realización de consultas de documentos y artículos en páginas web.

### 6.3 TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para el presente estudio se trabajara principalmente con el sistema integrado de información financiera SIIF Nación, que es un software del Ministerio de Hacienda el cual, le permite a la Nación consolidar la información financiera de las

diferentes Entidades públicas, además, se trabajara con el sistema integrado de administración financiera SIAF, software con el que cuenta la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño, para el manejo de la información financiera y administrativa de la Entidad, de igual forma, se utilizara el paquete de Microsoft Office, para la elaboración y presentación del informe final.

## **7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **7.1 RECURSOS**

**7.1.1 Recursos humanos.** Un pasante e investigador, estudiante del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad de Nariño.

Un asesor adscrito al Programa de Economía y un asesor por parte de Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño.

**7.1.2 Recursos institucionales.** Se establece la participación activa de la Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Programa de Economía y el pleno apoyo por parte de la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño específicamente en la seccion financiera.

### **7.2 PRESUPUESTO**

Para la asignación del presupuesto se tiene el apoyo de Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño, con la asignación de recursos tanto físicos como humanos; una oficina ubicada en el edificio Ama Pasto Carrera 23 No 18 – 61. Quinto piso, con todos los implementos necesarios para el desarrollo del estudio y la realización de la pasantía, además, un continuo acompañamiento por parte de los funcionarios de la Entidad.

**Cuadro 1. Presupuesto**

<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>INGRESOS</b>			<b>\$ 4.785.500</b>
<b>Recursos propios</b>	<b>\$ 624.000</b>		
<b>Recursos Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño</b>	<b>\$ 4.161.500</b>		
<b>EGRESOS</b>			<b>\$ 4.785.500</b>
	Cantidad	Precio	Total
<b>Equipos de oficina</b>			
computadores DELL de escritorio intel core i7	1	\$ 1.940.000	\$ 1.940.000
Impresora "Kyosera" KM 2810	1	\$ 2.076.000	\$ 2.076.000
Impresora Multifuncional Color Hp Deskjet 2510	1	\$ 129.900	\$ 129.900
Estabilizador APC LE-1200	1	\$ 50.000	\$ 50.000
Silla giratoria	1	\$ 189.000	\$ 189.000
escritorios	1	\$ 300.000	\$ 300.000
internet (4 meses) y telefonía	1	\$ 65.000	\$ 65.000
<b>Papelería</b>			
resma de papel	2	\$ 6.800	\$ 13.600
lápices y lapiceros	10	\$ 700	\$ 7.000
Memoria	1	\$ 12.000	\$ 12.000
CD	3	\$ 1.000	\$ 3.000
<b>Transporte (Pasante)</b>			
transporte urbano	1	\$ 624.000	\$ 624.000
<b>Imprevistos ( 5% gastos)</b>		\$ 239.275	\$ 239.275
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>\$ 0</b>

Fuente. Esta investigación

## 8. CRONOGRAMA

**Cuadro 2. Cronograma Fiscalía General de la Nación**



Fuente: esta investigación

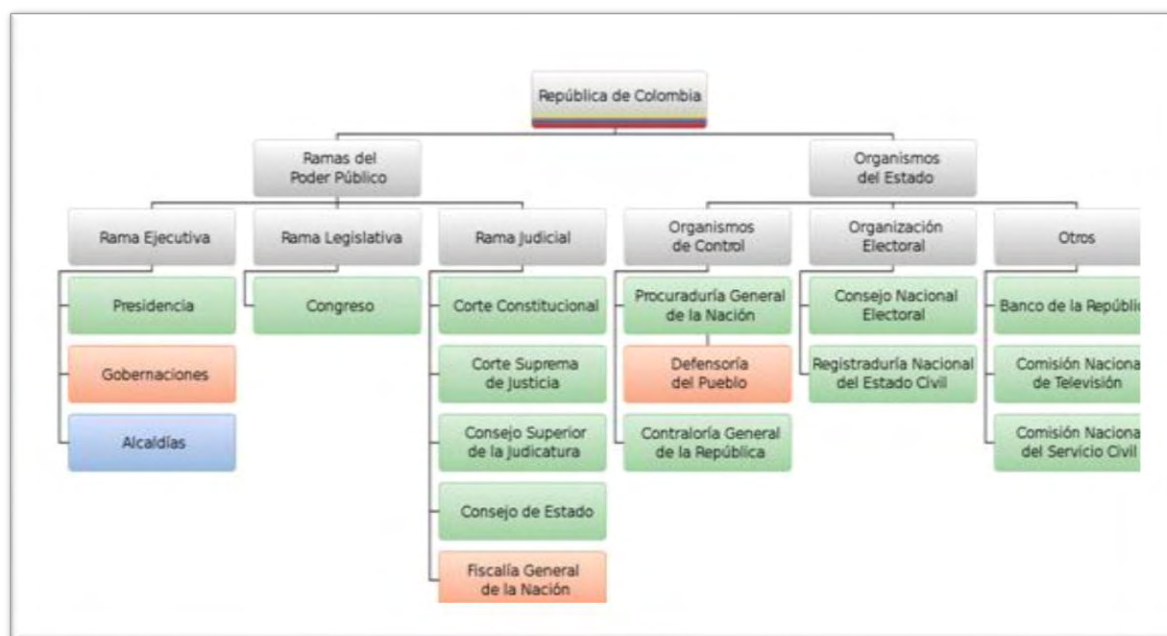
## 9. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

### 9.1 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

**9.1.1 Contextualización.** Para el desarrollo de este objetivo específico es de vital importancia establecer la composición del estado Colombiano así como se reseña en la Constitución Política de Colombia de 1991. "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".<sup>6</sup>

El Estado puede ser entendido como una organización de la sociedad, con elementos que hacen que no solo el gobierno y las autoridades manejen y controlen el poder, por el contrario se establezcan medidas y normas para que se logre establecer una convivencia armónica con igualdad y equidad, para ello, el Estado Colombiano está organizado en dos partes: las ramas del poder público y los organismos del Estado, como se observa en la figura 3 de la organización del estado Colombiano.

**Figura 3. Organización del estado Colombiano**



Fuente. Esta investigación

<sup>6</sup> COLOMBIA. Constitución Política, Op. cit., Art 1

Las ramas del poder público están representadas por tres poderes por medio de los cuales trata de cumplir y satisfacer las necesidades de la población estas son: la rama ejecutiva, la rama legislativa y la rama judicial. Estos poderes son los encargados de guiar el rumbo del país. La otra parte que compone la organización del Estado es el conjunto de Organismos de control y electorales además del banco de la república, la comisión nacional de televisión y la comisión nacional del servicio civil.

**9.1.2 Función legislativa.** Es la encargada de dictar las normas que regirán el comportamiento de los individuos dentro de una sociedad; está representada por un congreso, dividido en Cámara de Representantes y Senado de la República.

**9.1.3 Función ejecutiva.** Es la encargada de poner en ejecución el conjunto de normas aprobadas por el Congreso está constituida por el Gobierno, encabezado por el Presidente de la República, luego le siguen los Ministros y los Jefes de Departamento, quienes hacen posible el funcionamiento de estado.

**9.1.4 Función judicial.** Es la encargada de manejar el derecho; es decir, se encarga de juzgar y, por medio de las leyes que se establezcan dentro de la constitución del Estado, buscar una solución a los conflictos que se presenten entre individuos y el Estado. Está constituida por la Corte Constitucional, por la Corte Suprema de Justicia, por el Consejo de Estado, por el Consejo Superior de la Judicatura, por la Fiscalía y por las Jurisdicciones.

**9.1.5 Funciones del estado.** La función del estado ha sido uno de los temas dominantes en la economía, la teoría tradicional ha argumentado la existencia de 3 tipos principales de funciones y políticas del estado como lo plantea Musgrave en su libro teoría de la hacienda pública “los estados contemporáneos deben tratar de mejorar la asignación de los recursos productivos, estabilizar la coyuntura mediante el manejo discrecional de los ingresos y los gastos públicos y redistribuir la renta a favor de los grupos menos favorecidos”<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> MUSGRAVE, Richard. Teoría de Hacienda Pública. Bogotá: s.n., s.f.



**Figura 4. Funciones y políticas del estado**



Fuente. Esta investigación

Por lo cual, el estado debe establecer las leyes básicas de la sociedad, velar por el cumplimiento de las mismas y generar un ambiente de competencia perfecta, sin embargo, las fallas y limitaciones del mercado como las fluctuaciones económicas, los elevados niveles de desempleo, la presencia de externalidades, además, de la crisis del sector inmobiliario en estados unidos, en septiembre de 2008 y sus efectos sobre la actividad real y financiera de la economía. fue un elemento que contribuyo al proceso de revalorización del papel del estado, por consiguiente siguiendo la teoría keynesiana se ha defendido y promovido también la intervención activa del estado en la producción de bienes y servicios, pues, se asegura que estos contribuyen a mejorar el desempeño de la economía y el bienestar de la población, por lo tanto el estado deberá proveer de manera directa la producción de bienes y servicios financiándola con los recursos originados de impuestos, contribuciones, tasas, endeudamiento dándole al gobierno de esta manera una función económica trascendental, en general, la intervención estatal es un mecanismo anti cíclico que neutraliza las fluctuaciones de la economía.

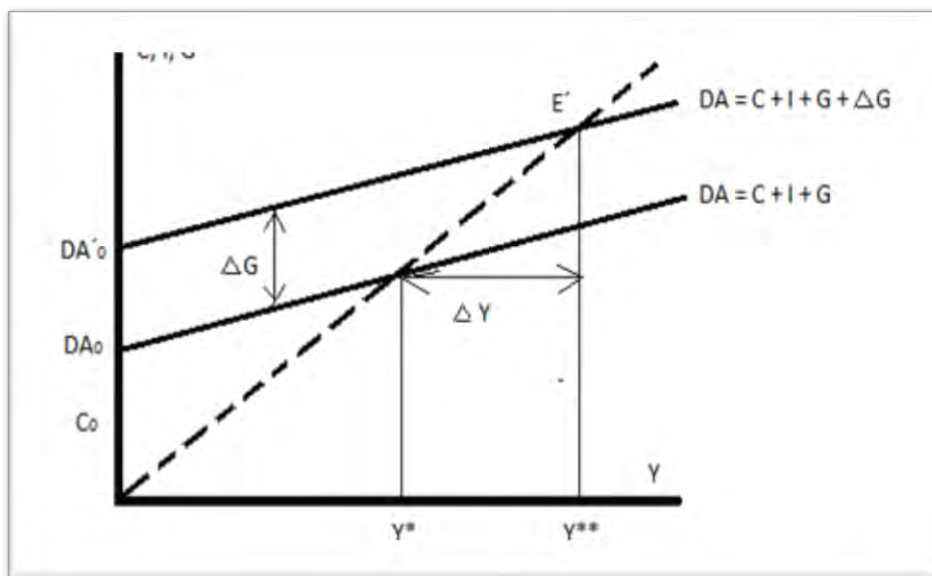
Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> COLOMBIA. Constitución Política, Op. cit., Art. 334.

**9.1.6 Presupuesto público.** El presupuesto público es el instrumento más importante para la ejecución de la política económica y fiscal por parte del estado y es en donde se materializan los propósitos del gobierno, que se ejecutaran a través de las diferentes entidades pertenecientes a este mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios, por su carácter público el presupuesto se rige por estrictas normas de origen constitucional y legal plasmadas en la Constitución Política de 1991.

En general el presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios, para de esta manera satisfacer las necesidades de la población; este proceso se realiza disminuyendo el ingreso de un grupo de habitantes por medio de impuestos de esta forma el gobierno capta los ingresos, estos recursos son asigna a las entidades del estado para proporcionar bienes y servicios a la población, *por lo cual el Presupuesto es instrumento financiero por excelencia, que le permite al Estado garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos*, esto se ve reflejado en la gráfica 1 de demanda agregada y gasto público.

**Gráfica 1. Demanda agregada y gasto público**



Fuente. Esta investigación

- $DA$ = demanda agregada
- $Y$ = ingreso
- $C$ = Consumo
- $I$ = Inversión

- G= Gasto publico
- E= Equilibrio

En la gráfica 1 se observa que cuando existe mayor gasto público se incrementa la demanda agregada y de igual forma se reduce cuando se aumentan los impuestos, por lo cual, el presupuesto aparece como la expresión cuantitativa de la política fiscal en sus interrelaciones intertemporales con los fundamentos macroeconómicos; constituyendo el instrumento a través del cual se materializan las acciones del estado y se ejecuta el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo no solo constituye la materialización del plan de desarrollo del gobierno sino también es fundamental en el diseño de las políticas económicas en la medida en que la composición y estructura de financiamiento son elementos esenciales en el balance macroeconómico, puesto que, debe existir coherencia macroeconómica, es decir, que el presupuesto debe ser compatible con las metas económicas y más específicamente con las políticas monetaria, cambiaria y las metas de crecimiento e inflación fijadas tanto por el gobierno como por el Banco de la Republica. De esta manera se establece que el presupuesto es el instrumento a través del cual se materializa la acción del estado y se ejecuta el Plan Nacional de Desarrollo que contiene los planes sociales y económicos de la Nación, la teoría de las finanzas públicas nos permite establecer la composición de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación.

**Figura 5. Teoría de finanzas publicas**



Fuente. Esta investigación

“Los Ingresos corrientes de la nación:

- Contribuciones
- Parafiscales
- Fondos especiales
- Recursos de capital
- Ingresos de establecimientos públicos del orden nacional

Presupuesto de gastos o Ley de Apropriaciones:

- Rama Judicial
- Rama Legislativa
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Consejo Nacional Electoral
- Ministerios
- Departamentos Administrativos
- Establecimientos Públicos
- Policía Nacional”<sup>9</sup>

**9.1.7 Presupuesto General de la Nación.** El presupuesto surge de la necesidad del gobierno de desarrollar planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo, que a través del gasto público permitan realizar la política económica con el propósito de lograr el desarrollo social del estado, por lo tanto, el Presupuesto General de la Nación es el instrumento mediante el cual se aseguran los recursos que permiten garantizar el normal funcionamiento de la administración pública nacional y demás organismos de las diferentes ramas del poder público.

#### **9.1.7.1 Ciclos presupuestales:**

- Programación del proyecto de presupuesto,
- Presentación del proyecto al congreso de la república,
- Estudio del proyecto y aprobación por parte del congreso de la república,
- Liquidación del presupuesto general de la nación,
- Ejecución,
- Seguimiento y evaluación.

---

<sup>9</sup> MINISTERIO DE HACIENDA. Proyecto presupuesto general de la Nación en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en Internet: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2015>

**Figura 6. Tiempos presupuestales**



Fuente. Esta investigación

En el decreto 111 de 1996<sup>10</sup> se establecen las disposiciones que constituyen los requisitos para preparar, presentar, aprobar, modificar y realizar el seguimiento evaluación y ejecución del presupuesto. En este proceso se puede destacar dos ramas del poder que se alternan en estas 4 fases; el ejecutivo prepara, el legislativo expide, el ejecutivo ejecuta y el legislativo fiscaliza.

**9.1.7.2 Asignación Presupuesto General de Nación.** “Es función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizar la programación y seguimiento presupuestal del Presupuesto General de la Nación para su presentación al Congreso de la República en cada vigencia fiscal”.<sup>11</sup>

“Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso de la República, el Presidente de la República sanciona la respectiva Ley. Así mismo el Gobierno nacional expide el Decreto de Liquidación del PGN, ambos antes que se inicie la respectiva vigencia fiscal, el Decreto de Liquidación se acompaña de un anexo que tiene el detalle del gasto para el año fiscal respectivo, que debe guardar consistencia con el texto de la Ley aprobada”.<sup>12</sup>

Posteriormente luego de ser aprobado y expedido el decreto de liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación que será ejecutado en la vigencia fiscal, la asignación presupuestal es efectuada por el Ministerio De Hacienda Y Crédito Público (MHCP) y cada entidad tiene plena autonomía

<sup>10</sup> ALCALDIA DE BOGOTA. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5306>

<sup>11</sup> MINISTERIO DE HACIENDA. [en línea] [citado 2015-04-22] Disponible en internet: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion>

<sup>12</sup> Ibíd.

administrativa y presupuestal por lo tanto los órganos que hacen parte del PGN tienen la capacidad de contratar y ordenar el gasto según el respectivo nivel de apropiación asignado, por lo tanto, los responsables de la administración del presupuesto público son los ordenadores del gasto por lo tanto la mala administración de estos recursos tiene responsabilidades penales establecidas en el código penal Colombiana como “delitos contra la administración pública”

Figura 7. Flujo del Presupuesto General de la Nación



Fuente: Esta investigación

En el anterior flujograma se establece el proceso por el que tiene que pasar el Presupuesto General de la Nación para ser aprobado y ser ejecutado en cada vigencia fiscal.

Este proceso se inicia en cada entidad del sector público en la cual se elabora un documento en donde se establecen las necesidades y gastos de funcionamiento de cada entidad para la respectiva vigencia fiscal, en este caso este documento lo realiza La Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño.

El Presidente de la Republica delega al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la elaboración del proyecto anual del Presupuesto General de la Nación, este se encarga de consolidar el presupuesto de gastos de todas las entidades pertenecientes al estado, una vez se tiene el proyecto anual del Presupuesto General de la Nación es analizado detalladamente por el (Concejo superior de políticas Económicas y Sociales) CONPES y el (Concejo superior de política Fiscal) CONFIS quienes se encargan de dirigir la política fiscal y coordinar el sistema presupuestal, una vez aprobado el proyecto anual del Presupuesto General de la Nación pasa al Congreso de la República, en donde se realiza el debate para establecer si el proyecto es aprobado o requiere modificaciones, finalmente, si el proyecto es aprobado pasa al Presidente de la Republica quien sanciona la ley y expide el decreto de ingresos y gastos para las entidad del sector público.

Finalmente ya aprobado el presupuesto es el Ministerio de Hacienda quien se encarga de distribuir y controlar el manejo del Presupuesto General de la Nación en cada vigencia fiscal, de esta manera, La Fiscalía General de la Nación –Nivel Central- asigna la apropiación del presupuesto de gastos de funcionamiento a las Subdirecciones de Apoyo a la Gestión entre ella la Seccional Nariño.

## **9.2 MOMENTOS PRESUPUESTALES Y RUBROS DE LOS GASTOS GENERALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NARIÑO**

**9.2.1 Momentos presupuestales.** Los momentos presupuestales para cada rubro de gastos generales sigue la misma línea presupuestal establecida para toda entidad pública por lo tanto el presupuesto asignado a la Fiscalía General de Nación Seccional Nariño, se ejecuta siguiendo *la cadena de ejecución presupuestal*: apropiación, compromiso, obligación y pago; todo acto administrativo que afecten las apropiaciones presupuestales deben contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) el que garantiza la existencia de apropiación suficiente para realizar posteriormente el compromiso que se desea ejecutar el cual garantiza que los recursos que



financiera dicho acto administrativo , no serán utilizados para ningún otro fin, seguidos de la obligación y finalizando con el pago

**Figura 8. Cadena de ejecución presupuestal**



Fuente: Esta investigación

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la resolución número 036 de 1998 determina las normas y procedimientos presupuestales igualmente en el artículo 2 se establece definiciones del proceso de ejecución presupuestal;

**9.2.1.1 Apropiación.** Son autorizaciones máximas del gasto, que el congreso de la republica aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán comprometerse.

Al finalizar la vigencia fiscal de cada año se expide la resolución en la cual se asigna las apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación a las subdirecciones Seccionales De Apoyo a La Gestión para la nueva vigencia fiscal.

**9.2.1.2 Certificado de disponibilidad presupuestal.** Es un documento expedido por el jefe de presupuesto con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación, este afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso. El CDP certifica y garantiza los recursos monetarios que se destinaron al cada rubro, en este se establece el

ítem en el que se va a afectar del gasto, la seccional que lo va ejecutar y el monto que se proyecta va ser ejecutado, este proceso se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera. SIIF Nación.

**9.2.1.3 Compromiso.** Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual haga parte, dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal.

En otras palabras el compromiso presupuestalmente son las deudas que se tiene de acuerdo a un contrato previamente firmado, o dependiendo de los actos administrativos que se originen, con base en el CDP que se haya expedido anteriormente se realiza el registro presupuestal en detalle en donde se establece el tercero que es a quien se le va a pagar por la prestación de un bien o servicio y su cuenta bancaria se registra el ítem de afectación del gasto y quien es el ordenador del gasto en este caso es La Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión.

**9.2.1.4 Obligación.** El monto endeudado por el ente público producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente de los bienes recibidos y servicios prestados.

Son consideradas como las entregas a satisfacción de los bienes o servicios adquiridos, con esto se dan a entender que la seccional recibió adecuadamente lo contratado y está en proceso de pago.

**9.2.1.5 Pago.** Es el acto mediante el cual, la entidad pública efectúa el respectivo pago después de verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago liquidadas las deducciones de ley y las contractuales, de esta manera, se realiza el respectivo desembolso al beneficiario el monto de la obligación.

Por consiguiente son los documentos creados para asimilar el valor a cancelar del bien o servicio adquirido. De esta forma se pide el dinero al Departamento del Tesoro Nacional (DTN) con el fin de hacer efectivo el pago al proveedor, contratista o funcionario.

El anexo A contiene los documentos que hacen parte de la cadena presupuestal expedidos por la subdirección financiera de la Seccional Nariño en donde se encuentran el área de contabilidad, tesorería y presupuesto, estos documentos se

realizan en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación mecanismo de control del Ministerio de Hacienda

Además de la cadena de ejecución presupuestal, se han establecido otros mecanismos de control que le permiten a la entidad tener un manejo óptimo de sus recursos que son un informe de satisfacción de **supervisión del contrato**; es un informe detallado de la ejecución del contrato establecido, en donde el proveedor ha cumplido con las obligaciones pactadas y **un control de pago**; en el cual se realiza el respectivo descargue el valor pagado y el saldo ejecutado de los respectivos contratos.

**9.2.2 Rubros de los Gastos Generales.** Los gastos generales de los entes públicos van dirigidos a atender las necesidades de las entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley, son aquellos gastos que no se alteran, independientemente de la producción o de los servicios prestados, La Fiscalía General de la Nación. “es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal”<sup>13</sup>. *Por lo tanto* al igual que cualquier otra empresa, La Fiscalía General de la Nación incurre en gastos generales o administrativos, los cuales reflejan el gasto de la estructura que necesita para su funcionamiento y de esta manera exista una mayor productividad y eficiencia.

Cabe recalcar que la Fiscalía General de la Nación al ser un ente público todos los bienes y servicios prestados a la entidad se obtienen mediante la realización de procesos de contratación, a través de las diferentes modalidades, dependiendo del presupuesto asignado para cada uno de los bienes o servicios a adquirir.

En La Fiscalía General de la Nación seccional Nariño se encuentran establecidos los siguientes gastos generales:

---

<sup>13</sup> FISCALIA GENERAL DE LA NACION, Op. cit., p. 3.

**Figura 9. Gastos Generales**



Fuente: Esta investigación

### **9.2.2.1 Impuestos y Multas**

**Impuestos y contribuciones:** Este rubro comprende el impuesto sobre la renta y demás tributos, multas y contribuciones a las que está sujeta la Fiscalía General de la Nación, en la Seccional Nariño, se asigna principalmente al pago de impuestos de los vehículos patrimoniales asignados a los funcionarios de la entidad y al pago del impuesto predial de edificios y lotes de las diferentes sedes adscritas a La Fiscalía General De La Nación.

**9.2.2.2 Adquisición de bienes y servicios.** Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, a la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio, que complementa el desarrollo de las funciones de la entidad y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo así como los pagos de tasa a los que esté sujeta la entidad

**Compra de equipo:** Son los activos que se utilizan por varios ciclos productivos y que por causa del deterioro, desuso, utilización u obsolescencia, pierden su capacidad normal de operación en este rubro se agrupan la maquinaria y el equipo estos elementos de vital importancia para para el funcionamiento y operación de la entidad y en la Seccional Nariño se dirige a la adquisición de equipos de sistemas, audiovisuales, accesorios equipos de laboratorio, equipos de comunicación entre otros, cabe aclarar, que la empresa “datapoint” prestar el servicio de arrendamiento de equipos de cómputo para de esta manera evitar la obsolescencia planeada que presenta en los equipos tecnológicos.

**Enseres y equipos de oficina:** Se destina a la compra de equipos y máquinas para oficina; cajas fuertes, calculadoras de escritorio, guillotina entre otros, además, de mobiliario y enseres como archivadores, mesas, sillas, ventiladores etc. La Fiscalía General De La Nación al ser entidad pública debe realizar la compra de estos y demás enseres haciendo uso de las diferentes modalidades de contratación establecidas en la Ley.

**Materiales y suministros:** Es la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible y va dirigido a la compra de combustible llantas y lubricantes para los vehículos que posee la entidad, dotación para los funcionarios, municiones, material quirúrgico y reactivos de laboratorio, compra de papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y cafetería entre otros

**Mantenimiento:** Este rubro establece los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, equipos de comunicación y cómputo, los equipos de navegación y transporte, además, de los servicios de aseo, cafetería y vigilancia los cuales al igual que otros bienes y servicios prestados a la entidad, deben adjudicarse por medio de los procesos de selección establecidos en la Ley.

**Comunicaciones y transportes:** Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos embalaje y acarreo de los elementos en la Seccional Nariño Principalmente tiene que ver con embalaje, acarreo y servicios postales además de fletes y alquiler de vehículos.

**Impresos y publicaciones:** Por este rubro se ordena y pago de los gastos por la adquisición de libros, revistas, escritos y suscripciones para los despachos judiciales, asimismo de publicaciones en radio y prensa de actos administrativos, edictos o comunicados judiciales emitidos por las fiscalías.

**Servicios públicos:** Erogación por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía y los servicios domiciliarios de las diferentes sedes adscritas a la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño, además, del pago de la telefonía móvil de los directores y subdirectores de la seccional

**Arrendamientos:** Son los gastos de funcionamiento en que incurre la entidad por el uso de bienes muebles de propiedad de terceros; personas jurídicas y/o naturales ofrecen diferentes servicios a la entidad los contratos se celebran anualmente por medio de licitaciones públicas posteriormente a esto se estableciendo los derechos y deberes entre las partes involucradas por un lado se encuentran los arrendamientos de bienes muebles; como equipos de cómputo e impresoras, alquiler de fotocopiadoras e inmuebles como el arrendamiento de terrenos, viviendas, edificios y locales para el funcionamiento de las seccionales y oficinas adscritas a la Fiscalía.

**Viáticos y gastos de viaje:** Por este rubro se reconoce a los funcionarios de la entidad los gastos de alojamiento, alimentación y transporte cuando los funcionarios deban desempeñar funciones en lugares diferentes a su sede habitual de trabajo y deban cumplir comisiones de servicio, estos desplazamientos pueden ser departamentales o intradepartamentales, dentro del departamento, el valor asignado se establece mediante una tarifa de viáticos la cual depende del sueldo de cada funcionario, por otro lado, para los desplazamiento fuera del departamento se requiere tiquetes aéreos por lo cual se realiza una contratación con una agencia de viajes por medio de licitación pública.

**Gastos judiciales:** Comprende los gastos que los órganos deben realizar para atender tanto la defensa del interés del estado en los procesos judiciales que cursan en su contra o cuando actúan como demandante, diferente a los honorarios de los abogados defensores, por este rubro se atenderán gastos, tales como: fotocopias de expedientes, transmisión de documentos vía fax, traslado de testigos, transporte para efectuar peritazgo y demás costos judiciales relacionados con el proceso.

**Semovientes:** Son los gastos en material veterinario, sostenimiento y alimentación de los caninos pertenecientes al CTI en la actualidad se cuenta con 5 perros antiexplosivos y de búsqueda y rescate.

**Bienestar social: Erogaciones** que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación, bienestar social y estímulos que autoricen las normas legales vigentes. De esto se encarga el área de bienestar social quien realiza actividades recreativas y capacitaciones para el bienestar de los funcionarios de la entidad.

### 9.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL LOS GASTOS GENERALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL NARIÑO, PARA EL PERIODO 2010-2014

En primera instancia para realizar el análisis de la ejecución presupuestal de los Gastos Generales de la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño durante el 2010-2014, es necesario determinar el nivel general de los precios y la tasa de crecimiento económico durante los años de estudio, ya que, el peso de cada producto en el consumo de la sociedad varía año a año, para ello se toma la medida del nivel de precios más utilizada que es el IPC (Índice de Precios al Consumidor) este es la medida de precios agregados y se calcula como la medida ponderada de los precios de los bienes de consumo final, con este se determinará un deflactor para cada año de estudio, el cual es, un índice relacionado con la sobre estimación de magnitudes económicas, ya que, uno de los principales problemas de la economía es evaluar el crecimiento económico, en la medida que, se puede generar una distorsión en cuanto al incremento de los precios y la inflación.

Para evaluar el crecimiento económico real durante este periodo, es necesario considerar sólo las variaciones de las cantidades producidas en términos reales. Para ello se hace necesario eliminar el efecto de los precios sobre la economía. Por tanto es necesario el ajuste a través de un deflactor el cual se ha obtenido tomando como año base el 2005 y utilizando el IPC de cada año.

#### Cuadro 3. Deflactor

AÑO	IPC	DEFLACTOR
2005	4,85%	100
2006	4,48%	100,045
2007	5,69%	100,102
2008	7,76%	100,179
2009	2,00%	100,199
2010	3,17%	100,231
2011	3,73%	100,269
2012	2,44%	100,293
2013	1,94%	100,313
2014	3,66%	100,349

Fuente: Esta investigación

Establecido ya el deflactor para cada periodo de la investigación y eliminado el efecto de los precios sobre la economía se procede a analizar la ejecución presupuestal en cada periodo ajustando los valores de cada año de la ejecución presupuestal.

### 9.3.1 Análisis de la ejecución presupuestal por año:

**9.3.1.1 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2010.** La Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño, proyecto para el año 2010 los gastos de funcionamiento de la entidad de acuerdo a su matriz de necesidades y La Fiscalía General De La Nación, -Nivel Central- para la vigencia 2010 estableció en resolución N° 000001 la distribución de los gastos funcionamiento para la Seccional Nariño un monto equivalente a \$34.608.303.579 el cual se encuentra distribuido en gastos de personal, Gastos Generales y transferencias corrientes los cuales está distribuido de la siguiente manera:

**Cuadro 4. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2010**

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 29.710.731.989
GASTOS GENERALES	\$ 4.809.042.975
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 88.528.616
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.608.303.579</b>

Fuente: Esta investigación

Se puede observar que la mayor parte de la apropiación se destina a los gastos de personal, con un 85.85% y son destinados principalmente a la nómina de los funcionarios de la entidad, con una apropiación de \$29.710.731.989, el presupuesto destinado a los Gastos Generales equivale al 13.90% del total de los gastos de funcionamiento, tiene una asignación de \$ 4.809.042.975 y finalmente las transferencias corrientes las cuales tiene el menor porcentaje con un 0.26% que equivalen al \$88.528.616.

Como el objetivo general de la investigación es el análisis de la ejecución presupuestal de los Gastos Generales, este informe, se centrará en este rubro, por lo tanto, en el cuadro 5 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2010 se puede observar cómo se realizó la ejecución presupuestal a diciembre 31 del 2010 de acuerdo a cada ítem de los Gastos Generales, la ejecución de cada momento



presupuestal, los saldos tanto de la apropiación como de los CDP's y en porcentaje se estable el nivel de ejecución.

**Cuadro 5. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 de 2010**

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP'S	COMPROMETIDO	SALDO DE APROPIACION	SALDO CDP'S	% EJECUCION
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 4.809.042.975</b>	<b>\$ 4.791.544.134</b>	<b>\$ 4.791.544.134</b>	<b>\$ 17.498.841</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,64</b>
<b>IMPUESTO Y MULTAS</b>	<b>\$ 15.194.918</b>	<b>\$ 14.748.102</b>	<b>\$ 14.748.102</b>	<b>\$ 446.816</b>	<b>\$ 0</b>	<b>97,06</b>
Impuestos y contribuciones	\$ 15.194.918	\$ 14.748.102	\$ 14.748.102	\$ 446.816	\$ 0	97,06
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 4.793.848.057</b>	<b>\$ 4.776.796.032</b>	<b>\$ 4.776.796.032</b>	<b>\$ 17.052.025</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,64</b>
Compra de equipo	\$ 76.707.619	\$ 76.637.781	\$ 76.637.781	\$ 69.839	\$ 0	99,91
Enseres y equipo de oficina	\$ 195.378.449	\$ 195.079.140	\$ 195.079.140	\$ 299.309	\$ 0	99,85
Materiales y suministros	\$ 342.173.571	\$ 342.051.642	\$ 342.051.642	\$ 121.929	\$ 0	99,96
Mantenimiento	\$ 1.953.367.706	\$ 1.938.812.778	\$ 1.938.812.778	\$ 14.554.927	\$ 0	99,25
Comunicaciones y transportes	\$ 17.709.056	\$ 17.608.273	\$ 17.608.273	\$ 100.783	\$ 0	99,43
Impresos y publicaciones	\$ 18.286.202	\$ 16.888.790	\$ 16.888.790	\$ 1.397.412	\$ 0	92,36
Servicios publicos	\$ 493.923.203	\$ 493.923.203	\$ 493.923.203	\$ 0	\$ 0	100,00
Arrendamientos	\$ 1.300.565.347	\$ 1.300.556.368	\$ 1.300.556.368	\$ 8.979	\$ 0	100,00
Viaticos y gastos de viaje	\$ 366.803.799	\$ 366.803.799	\$ 366.803.799	\$ 0	\$ 0	100,00
Gastos judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Sostenimiento de semovientes	\$ 1.995.387	\$ 1.995.387	\$ 1.995.387	\$ 0	\$ 0	100,00
Capacitacion, bienestar social y estímulos	\$ 26.937.719	\$ 26.438.872	\$ 26.438.872	\$ 498.847	\$ 0	98,15

Fuente: Esta investigación

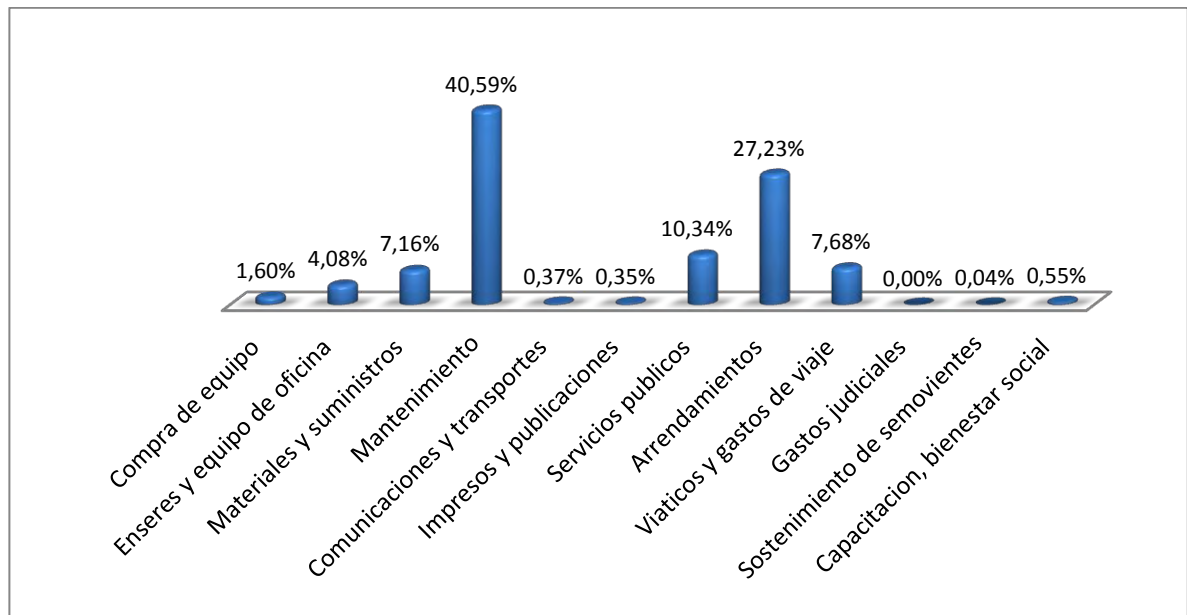
El 99.69% del monto asignado a los Gastos Generales está dirigido a la adquisición de bienes y servicios por parte de la institución, y solo el 0.31% está destinado al pago de impuesto y contribuciones.

Para el 2010 se proyectó un pago por impuestos y multas equivalente a \$15.194.918. Sin embargo, solo se comprometieron \$14.748.102 dejando un saldo de apropiación de \$446.816 en el que se observa un porcentaje de ejecución del 97.06%.

En cuanto a la adquisición de bienes y servicios se proyectó en la matriz de necesidades un monto de \$4.793.848.057 pero solo se ejecutó \$4.776.796.32 quedando de esta manera un saldo de apropiación de \$17.052.025 en donde se ejecuta el 99.64% este nivel de ejecución se presenta debido principalmente a un bajo nivel de ejecución en impresos y publicaciones con tan solo el 92.36%

además de tener un saldo de apropiación en mantenimiento de \$14.554.927 equivalente al 99.25%. Por otro lado existieron ejecuciones muy buenas en los rubros de viáticos y gastos de viaje, arrendamientos, sostenimiento de semovientes y servicios públicos con una ejecución presupuestal del 100%

**Grafica 2. Porcentaje de participación de los rubros de adquisición de bienes y servicios. 2010**



Fuente: Esta investigación

- El rubro en el cual se ha comprometido un mayor presupuesto es al de mantenimiento, con el 40.59% del presupuesto asignado a la adquisición de bienes y servicios, seguido de los arrendamiento con el 27.23% y el pago de los servicios públicos con el 10.34%.
- Los ítems en donde se comprometió un menor presupuesto fueron al de sostenimiento de semovientes, con el 0.042% y al rubro de capacitación, bienestar social y estímulos con tan solo el 0.55% del total de la adquisición de bienes y servicios.
- Otros de los rubros que tiene considerable participación en el presupuesto de Gastos Generales son los de viáticos y gastos de viaje, materiales y suministros y enseres y equipos de oficina, con una participación de 7.68%, 7.16% y 4.08% Respectiva mente.

- Durante este periodo 2010 no se comprometió presupuesto para los gastos judiciales

**9.3.1.2 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2011.** La Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño, proyecto para el año 2011, los gastos de funcionamiento de la entidad siguiendo la matriz de necesidades. En resolución N° 000002 del 30 de diciembre del 2011, La Fiscalía General De La Nación, -Nivel Central- estableció para la vigencia 2011 un valor de \$35.542.659.803 el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

**Cuadro 6. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2011**

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 30.137.955.658
GASTOS GENERALES	\$ 5.291.899.895
TRASFERENCIAS CORREINTES	\$ 112.804.249
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.542.659.803</b>

Fuente: Esta investigación

Al igual que el año inmediatamente anterior, se establece una mayor participación para los gastos de personal, con un 84.79% y una apropiación de \$30.137.955.658 para los Gastos Generales, en este año se destinan \$5.291.899.895 que corresponden al 14.89% del total del gastos de funcionamiento y para las trasferencias corrientes \$112.804.249 que corresponden al 0.32% para un total de gastos de funcionamiento de \$35.542.659.803. En el cuadro 7 se analizara los niveles de ejecución presupuestal para la vigencia fiscal 2011.

**Cuadro 7. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 de 2011**

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP'S	COMPROMETIDO	SALDO DE APROPIACION	SALDO CDP'S	% EJECUCION
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 5.291.899.895</b>	<b>\$ 5.256.939.255</b>	<b>\$ 5.256.939.255</b>	<b>\$ 34.960.640</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,34</b>
<b>IMPUESTO Y MULTAS</b>	<b>\$ 14.959.819</b>	<b>\$ 14.785.280</b>	<b>\$ 14.785.280</b>	<b>\$ 174.539</b>	<b>\$ 0</b>	<b>98,83</b>
Impuestos y contribuciones	\$ 14.959.819	\$ 14.785.280	\$ 14.785.280	\$ 174.539	\$ 0	98,83
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 5.276.940.076</b>	<b>\$ 5.242.153.975</b>	<b>\$ 5.242.153.975</b>	<b>\$ 34.786.101</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,34</b>
Compra de equipo	\$ 10.970.534	\$ 6.089.644	\$ 6.089.644	\$ 4.880.890	\$ 0	55,51
Enseres y equipo de oficina	\$ 98.335.880	\$ 97.465.478	\$ 97.465.478	\$ 870.402	\$ 0	99,11
Materiales y suministros	\$ 396.720.552	\$ 387.558.334	\$ 387.558.334	\$ 9.162.218	\$ 0	97,69
Mantenimiento	\$ 2.034.260.659	\$ 2.019.184.088	\$ 2.019.184.088	\$ 15.076.571	\$ 0	99,26
Comunicaciones y transportes	\$ 17.951.783	\$ 17.763.988	\$ 17.763.988	\$ 187.796	\$ 0	98,95
Impresos y publicaciones	\$ 22.938.390	\$ 22.208.051	\$ 22.208.051	\$ 730.338	\$ 0	96,82
Servicios publicos	\$ 561.819.503	\$ 559.825.945	\$ 559.825.945	\$ 1.993.559	\$ 0	99,65
Arrendamientos	\$ 1.703.991.267	\$ 1.703.104.261	\$ 1.703.104.261	\$ 887.006	\$ 0	99,95
Viaticos y gastos de viaje	\$ 404.021.154	\$ 404.021.154	\$ 404.021.154	\$ 0	\$ 0	100,00
Gastos judiciales	\$ 997.321	\$ 0	\$ 0	\$ 997.321	\$ 0	-
Sostenimiento de semovientes	\$ 4.986.606	\$ 4.986.606	\$ 4.986.606	\$ 0	\$ 0	100,00
Capacitacion, bienestar social y estímulos	\$ 19.946.426	\$ 19.946.426	\$ 19.946.426	\$ 0	\$ 0	100,00

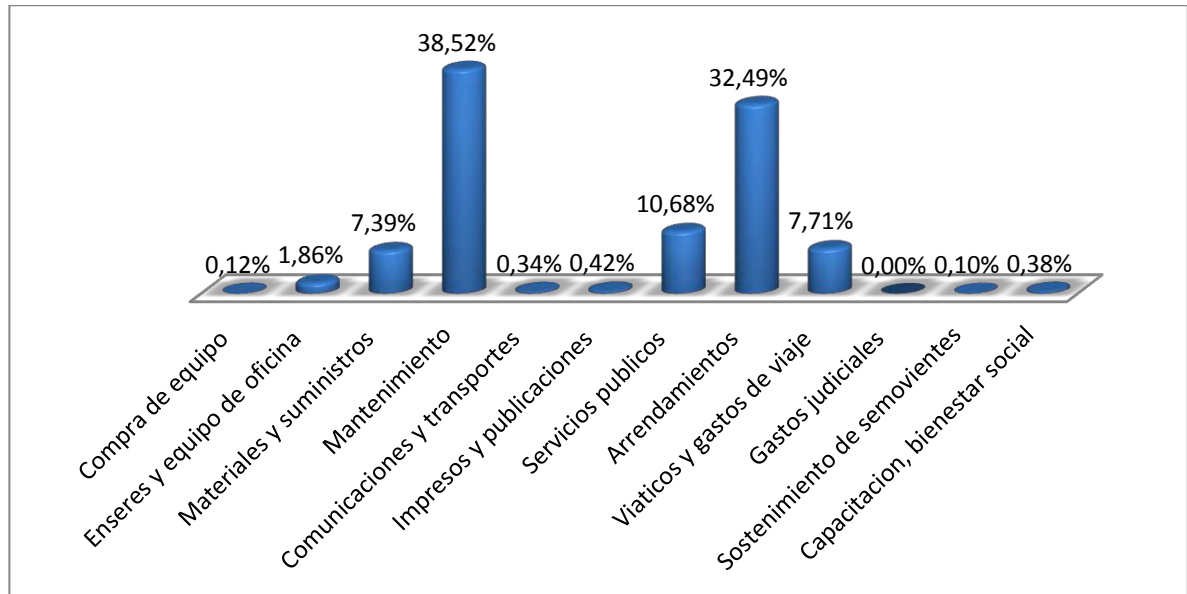
Fuente: Esta investigación

En este periodo solo el 0.28% del total de los Gastos Generales es destinado al pago de impuesto y multas y el 99.72% va dirigido a la adquisición de bienes y servicios.

En 2011 se determinó un monto de \$14.959.819 para el pago de impuestos y multas , y fue comprometido \$14.785.280 dejando un saldo de apropiación menor al año anterior de \$174.539 teniendo de esta manera una ejecución presupuestal del 98.83%.

Con respecto a la adquisición de bienes y servicios en este periodo se proyectó un monto de \$5.276940.076 y fue comprometido \$5.242.153.975 quedando un alto saldo de apropiación de \$34.786.101 y siendo solo ejecutado el 99.34% los rubros que más afectaron la este elevado saldo de apropiación fueron los de mantenimiento con un porcentaje de ejecución del 99.26%, materiales y suministros con 97.63 y el más bajo nivel de ejecución se presentó en la compra de quipos con un 55.51% los cuales sumados dejan un saldo de apropiación de \$29.119.680 que es el 83.71% de esta mala ejecución en la adquisición de bienes y servicios. Sin embargo, Cabe resaltar el buen manejo realizado en viáticos y gastos de viaje, sostenimiento de semovientes y en el rubro de capacitación, bienestar social y estímulos en donde se tiene un porcentaje de ejecución perfecto.

**Grafica 3. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2011**



Fuente: Esta investigación

- Para el año 2011 se comprometió un mayor porcentaje del presupuesto nuevamente para el rubro de mantenimiento con un 38.52% del monto total de la adquisición de bienes y servicios, seguido de los arrendamiento con el 32.49% he igualmente de los servicios públicos con el 10.68%.
- En 2011 los rubros con un menor presupuesto comprometido fueron los de sostenimiento de semovientes con el 0.10%, los rubro de compra de equipo, comunicaciones y trasporte también tuvieron un bajo porcentaje de participación del presupuesto asignado a la adquisición de bienes y servicios con el 0.12% y el 0.34% respectivamente, otro de los rubros con baja participación fue el de capacitación, bienestar social y estímulos, con el 0.38% del total.
- Cabe resaltar la participación de ciertos rubros de los Gastos Generales como lo son viáticos y gastos de viaje con el 7.71% y materiales y suministros y enseres 7.39% quienes tiene una buena parte de la participación en el presupuesto asignado.
- Igualmente durante el periodo 2011 no se comprometió presupuesto para los gastos judiciales.

**9.3.1.3 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2012.** Para el año 2012 fue asignado para la Seccional Nariño de acuerdo a la resolución N° 000003 un monto de \$43.004.721.388 presupuesto aprobado por La Fiscalía General De La Nación –Nivel Central- para los gastos de funcionamiento de la seccional Nariño y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

**Cuadro 8. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2012**

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.112.409.213
GASTOS GENERALES	\$ 6.848.746.472
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 83.565.703
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.044.721.388</b>

Fuente: Esta investigación

En el 2012 se le asignaron a la subdirección de apoyo a la gestión seccional Nariño un monto de gastos de personal equivalente al 83.90% en Gastos Generales con el 15.91% equivalente a \$6.848.746.472 y a las transferencias corrientes que tiene el porcentaje más bajo con el 0.19% y un valor de \$83.565.703.

**Cuadro 9. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 del 2012**

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP'S	COMPROMETIDO	SALDO DE APROPIACION	SALDO CDP'S	% EJECUCION
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 6.848.746.472</b>	<b>\$ 6.839.987.834</b>	<b>\$ 6.839.987.834</b>	<b>\$ 8.758.638</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,87</b>
<b>IMPUESTO Y MULTAS</b>	<b>\$ 26.081.965</b>	<b>\$ 17.637.192</b>	<b>\$ 17.637.192</b>	<b>\$ 8.444.773</b>	<b>\$ 0</b>	<b>67,62</b>
Impuestos y contribuciones	\$ 26.081.965	\$ 17.637.192	\$ 17.637.192	\$ 8.444.773	\$ 0	67,62
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 6.822.664.506</b>	<b>\$ 6.822.350.641</b>	<b>\$ 6.822.350.641</b>	<b>\$ 313.865</b>	<b>\$ 0</b>	<b>100,00</b>
Compra de equipo	\$ 147.642.286	\$ 147.642.285	\$ 147.642.285	\$ 1	\$ 0	100,00
Enseres y equipo de oficina	\$ 345.392.979	\$ 345.392.979	\$ 345.392.979	\$ 0	\$ 0	100,00
Materiales y suministros	\$ 469.196.338	\$ 469.162.708	\$ 469.162.708	\$ 33.630	\$ 0	99,99
Mantenimiento	\$ 2.741.340.499	\$ 2.741.141.548	\$ 2.741.141.548	\$ 198.951	\$ 0	99,99
Comunicaciones y transportes	\$ 57.800.612	\$ 57.800.558	\$ 57.800.558	\$ 54	\$ 0	100,00
Impresos y publicaciones	\$ 25.325.781	\$ 25.325.781	\$ 25.325.781	\$ 0	\$ 0	100,00
Servicios publicos	\$ 475.401.187	\$ 475.401.187	\$ 475.401.187	\$ 0	\$ 0	100,00
Arrendamientos	\$ 1.614.547.299	\$ 1.614.503.048	\$ 1.614.503.048	\$ 44.251	\$ 0	100,00
Viaticos y gastos de viaje	\$ 879.213.397	\$ 879.176.320	\$ 879.176.320	\$ 37.077	\$ 0	100,00
Gastos judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
Sostenimiento de semovientes	\$ 11.964.936	\$ 11.964.936	\$ 11.964.936	\$ 0	\$ 0	100,00
Capacitacion, bienestar social y estímulos	\$ 54.839.291	\$ 54.839.291	\$ 54.839.291	\$ 0	\$ 0	100,00

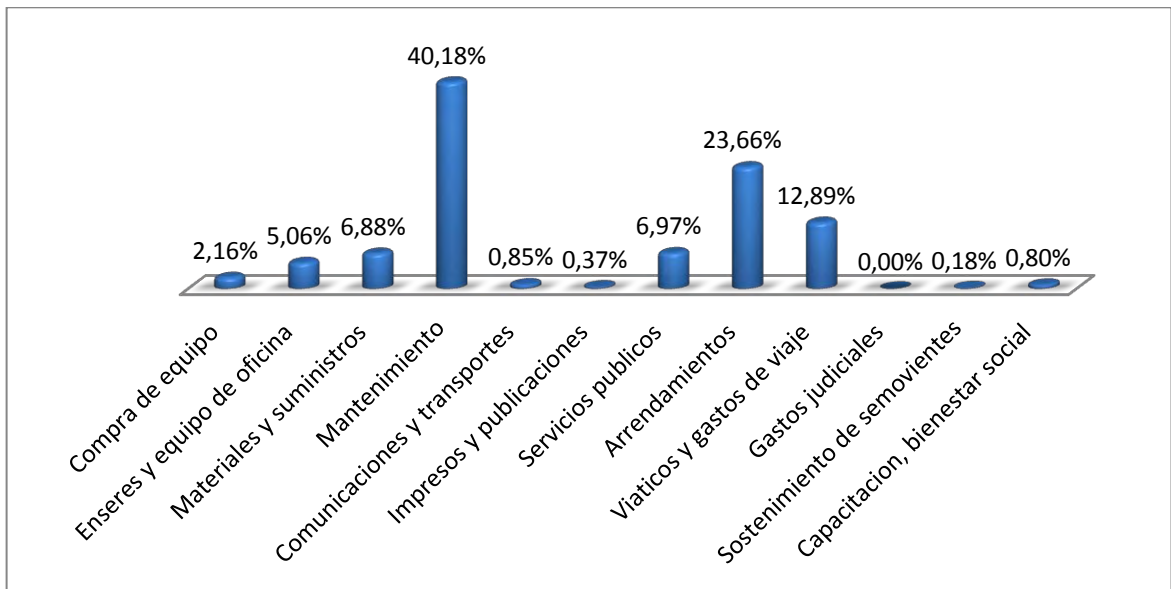
Fuente: Esta investigación

Para el periodo 2012, en cuanto a los Gastos Generales la adquisición de bienes y servicio tuvo el 99.62% del total de la apropiación con \$6.822.664.506 y los impuestos y multas tan solo el 0.38% del total.

El rubro general de impuesto y multas para el 2012 conto con una apropiación de \$26.081.965 de los cuales fueron comprometidos y pagados \$17.637.192 llegando a un porcentaje de ejecución de tan solo 67.62% lo que deja una gran diferencia de saldos de apropiación de \$8.444.773 existiendo de esta manera, una mala proyección en cuanto a lo proyectado para este año.

En la adquisición de bienes y servicios para el 2012 se contó con una apropiación de \$6.822.664.506 de los cuales fueron ejecutados con gran eficiencia \$6.822.350.641 dejando tan solo un saldo de \$313.865 que determinan una buena ejecución con respecto al monto que fue asignado para este ítem, puesto que su porcentaje de ejecución fue del 100% siendo el valor más alto de saldos de apropiación solo de \$198.951 que correspondió al rubro de mantenimiento y que tuvo una ejecución del 99.99%, otros de los saldos sobrantes fueron viáticos y gastos de viaje, arrendamiento y materiales y suministros que sumados tan solo dan \$114.959. Sin lugar a duda este fue un buen año para la subdirección de apoyo a la gestión seccional Nariño con excepción de los saldos que dejaron los impuestos y multas, puesto que, por este rubro la ejecución total de Gastos Generales quedo en 99.87%

**Grafica 4. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2012**



Fuente: Esta investigación

- En 2012 sigue la tendencia de lo que se ha comprometido presupuestalmente en la adquisición de bienes y servicios, en mantenimiento y arrendamiento con un porcentaje de 40.18% y 23.66%. Sin embargo, en 2012 se asignó un mayor presupuesto al rubro de viáticos y gastos de viaje con un 12.98% incluso mayor al presupuesto en servicios públicos que tiene un 6.97%.
- Los rubros que presentaron una menor participación del presupuesto comprometido para la adquisición de bienes y servicios fueron nuevamente el sostenimiento de semovientes con un porcentaje de participación de 0.18% e impresos y publicaciones con en el 0.37% de igual manera comunicaciones y trasportes y capacitaciones, bienestar social y estímulos tuvieron una baja participación.
- Unos de los rubros que contaron con un aumento en su participación en consideración con años anteriores fueron los de enseres y equipos de oficina con el 5.06% y los materiales y suministros con el 6.88%.
- Para este año no se comprometió presupuesto para los gastos judiciales.

**9.3.1.4 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2013.** La Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño, cuenta con un valor para gastos de funcionamiento para el año 2013 de \$51.648.322.552 que se encuentra establecido en la resolución N°000771 del 27 de diciembre de 2013 y que fue asignado por -Nivel Central- de La Fiscalía General De La Nación y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

**Cuadro 10. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2013**

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 43.352.589.277
GASTOS GENERALES	\$ 7.975.733.313
TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ 319.999.961
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 51.648.322.552</b>

Fuente: Esta investigación

Para el año 2013 los gastos de funcionamiento equivalen a \$51.648.322.552 y fueron designados a gastos de personal un 83.94%% del total de los gastos y un 15.44%% para los Gastos Generales quedando tan solo el 0.62% para las transferencias corrientes en la siguiente tabla se analiza lo correspondiente a la ejecución presupuestal en Gastos Generales para la vigencia fiscal 2013.



### Cuadro 11. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 de 2013

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP'S	COMPROMETIDO	SALDO DE APROPIACION	SALDO CDP'S	% EJECUCION
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 7.975.763.220</b>	<b>\$ 7.969.294.580</b>	<b>\$ 7.969.294.580</b>	<b>\$ 6.468.640</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,92</b>
<b>IMPUESTO Y MULTAS</b>	<b>\$ 30.781.091</b>	<b>\$ 24.684.431</b>	<b>\$ 24.684.431</b>	<b>\$ 6.096.660</b>	<b>\$ 0</b>	<b>80,19</b>
Impuestos y contribuciones	\$ 30.781.091	\$ 24.684.431	\$ 24.684.431	\$ 6.096.660	\$ 0	80,19
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 7.944.982.129</b>	<b>\$ 7.944.610.149</b>	<b>\$ 7.944.610.149</b>	<b>\$ 371.980</b>	<b>\$ 0</b>	<b>100,00</b>
Compra de equipo	\$ 43.492.516	\$ 43.492.516	\$ 43.492.516	\$ 0	\$ 0	100,00
Enseres y equipo de oficina	\$ 365.254.535	\$ 365.254.534	\$ 365.254.534	\$ 1	\$ 0	100,00
Materiales y suministros	\$ 403.062.102	\$ 403.044.968	\$ 403.044.968	\$ 17.133	\$ 0	100,00
Mantenimiento	\$ 3.287.096.887	\$ 3.287.051.829	\$ 3.287.051.829	\$ 45.058	\$ 0	100,00
Comunicaciones y transportes	\$ 30.305.292	\$ 30.305.292	\$ 30.305.292	\$ 0	\$ 0	100,00
Impresos y publicaciones	\$ 41.041.139	\$ 41.041.139	\$ 41.041.139	\$ 0	\$ 0	100,00
Servicios publicos	\$ 517.821.345	\$ 517.821.345	\$ 517.821.345	\$ 0	\$ 0	100,00
Arrendamientos	\$ 2.039.060.739	\$ 2.039.060.737	\$ 2.039.060.737	\$ 2	\$ 0	100,00
Viaticos y gastos de viaje	\$ 1.122.784.655	\$ 1.122.474.871	\$ 1.122.474.871	\$ 309.785	\$ 0	99,97
Gastos judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
Sostenimiento de semovientes	\$ 12.461.058	\$ 12.461.058	\$ 12.461.058	\$ 0	\$ 0	100,00
Capacitacion, bienestar social y estímulos	\$ 82.601.859	\$ 82.601.859	\$ 82.601.859	\$ 0	\$ 0	100,00

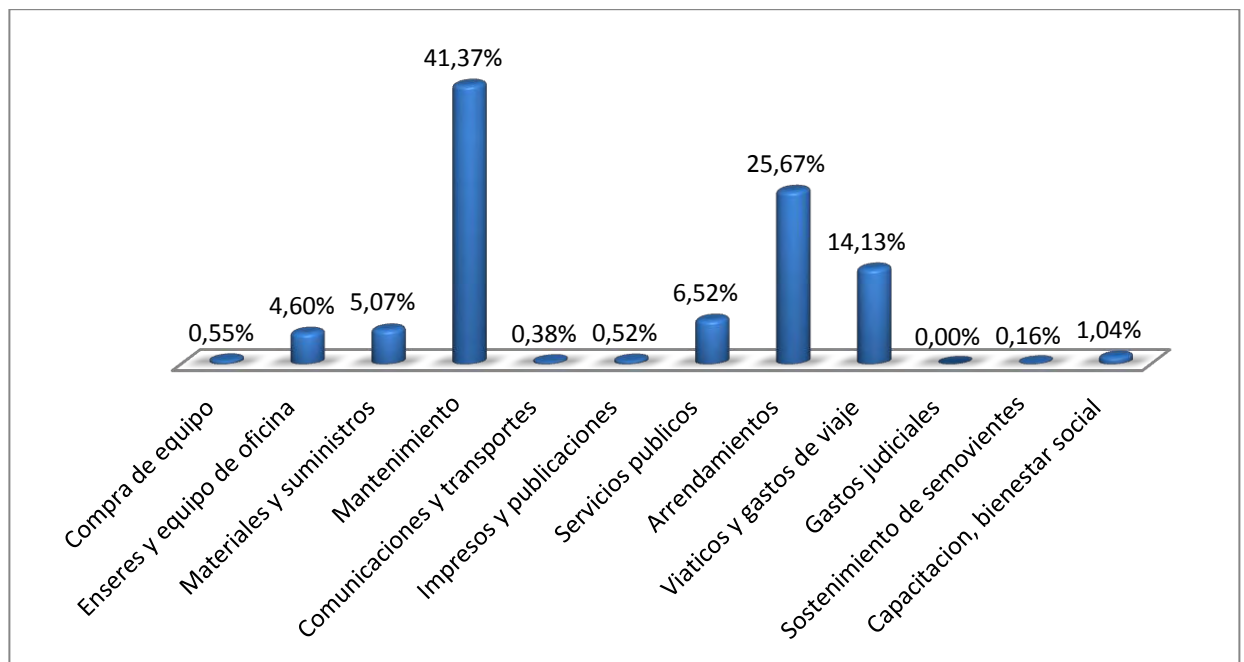
Fuente: Esta investigación

Para el 2013 se establece que el 99.61% del presupuesto de Gastos Generales sea asignado a la adquisición de bienes y servicios mientras que el restante 0.39% se asignó al de impuestos y multas

En el 2013 hay un alto saldo de apropiación el cual es de \$6.096.660 existiendo una mala proyección de los impuestos y multas se ha apropiado de \$30.781.091 y tan solo se ha comprometido \$24.684.431 estableciendo una ejecución presupuestal de 80.19%

En cuanto al rubro de adquisición de bienes y servicios durante este periodo se proyectó y se aprobó un valor de \$7.944.982.129 de los cuales se comprometió \$7.944.610.149 siendo esta una buena ejecución del presupuesto asignado ya que solo se dejó en los saldos de apropiación de \$371.980 el cual determina una buena gestión por parte de La Subdirección De Apoyo A La Gestión Seccional Nariño llegando de esta manera al 100% ejecutado, los rubros que no ejecutaron el 100% del presupuesto asignado fueron los de viáticos y gastos de viaje que dejo un saldo de apropiación de \$309.785 que fue el más alto y los de mantenimiento y materiales y suministros quienes solo tiene un saldo de \$17.133 y \$45.058 saldos muy bajos con respecto a su nivel de apropiación, por lo que todos los rubros en la adquisición de bienes y servicios tiene un porcentaje de ejecución el 100% lo que conlleva una grandiosa labora por parte de la entidad que en el 2013 ejecuto el 99.92% de su presupuesto.

**Grafica 5. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2013**



Fuente: Esta investigación

- En el año 2013 se observa que los rubros de mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos los que tiene mayor participación del presupuesto comprometido juntos suman el 81.17% del total del presupuesto.
- Los rubros para el año 2013 que menor participación tienen son los de sostenimiento de semovientes, compra de equipo, comunicaciones y transporte e impresos y publicaciones los cuales tan solo llegan al 1.60% del total del presupuesto asignado, además, otro de los rubros que cuenta con baja participación es el de capacitación, bienestar social y estímulos que tiene un 1.04%.
- El restante 16.19% está conformado por los rubros de enseres y equipos de oficina materiales y suministros y servicios públicos.
- En 2013 aún no es necesaria comprometer presupuesto para los gastos judiciales.

**9.3.1.5 Ejecución presupuestal de Gastos Generales 2014.** La Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño, para la vigencia fiscal del 2014 conto con una cuantía para gastos de funcionamiento de \$62.277.179.558 que fue aprobada por -Nivel Central- de La Fiscalía General De La Nación en resolución N°001607 del 30 de diciembre del 2014 y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

**Cuadro 12. Distribución de los gastos de funcionamiento Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2014**

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 52.908.058.933
GASTOS GENERALES	\$ 9.194.444.283
TRASFERENCIAS CORREINTES	\$ 174.676.342
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62.277.179.558</b>

Fuente: Esta investigación

De los gastos totales de funcionamiento para el año 2014 se destinó el 84.96%% a gastos de personal quien tiene la mayor participación porcentual del total asignado para que la entidad cumpla con sus funciones, de igual forma, se destinó el 14.76% para los Gastos Generales de la seccional Nariño y finalmente se destinó el 0.28% para las trasferencias corrientes.

**Cuadro 13. Ejecución presupuestal de Gastos Generales a diciembre 31 del 2014**

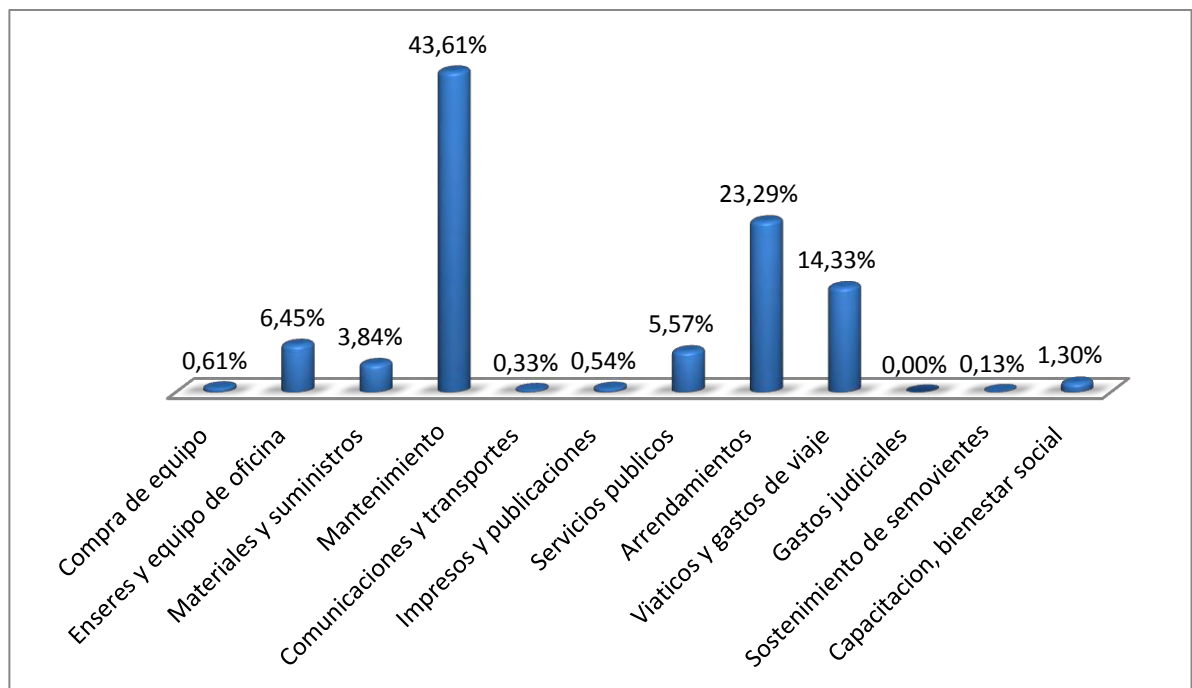
DESCRIPCION	APROPIACION	CDP'S	COMPROMETIDO	SALDO DE APROPIACION	SALDO CDP'S	% EJECUCION
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 9.194.444.283</b>	<b>\$ 9.193.310.310</b>	<b>\$ 9.190.121.447</b>	<b>\$ 4.322.837</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,95</b>
<b>IMPUESTO Y MULTAS</b>	<b>\$ 20.620.531</b>	<b>\$ 20.620.531</b>	<b>\$ 17.431.667</b>	<b>\$ 3.188.864</b>	<b>\$ 0</b>	<b>84,54</b>
Impuestos y contribuciones	\$ 20.620.531	\$ 20.620.531	\$ 17.431.667	\$ 3.188.864	\$ 0	84,54
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 9.173.823.753</b>	<b>\$ 9.172.689.780</b>	<b>\$ 9.172.689.780</b>	<b>\$ 1.133.973</b>	<b>\$ 0</b>	<b>99,99</b>
Compra de equipo	\$ 56.776.721	\$ 55.854.820	\$ 55.854.820	\$ 921.900	\$ 0	98,38
Enseres y equipo de oficina	\$ 591.679.843	\$ 591.679.843	\$ 591.679.843	\$ 0	\$ 0	100,00
Materiales y suministros	\$ 352.403.713	\$ 352.257.448	\$ 352.257.448	\$ 146.265	\$ 0	99,96
Mantenimiento	\$ 3.999.867.571	\$ 3.999.834.402	\$ 3.999.834.402	\$ 33.169	\$ 0	100,00
Comunicaciones y transportes	\$ 29.895.597	\$ 29.895.597	\$ 29.895.597	\$ 0	\$ 0	100,00
Impresos y publicaciones	\$ 49.527.038	\$ 49.527.017	\$ 49.527.017	\$ 22	\$ 0	100,00
Servicios publicos	\$ 511.375.958	\$ 511.375.958	\$ 511.375.958	\$ 0	\$ 0	100,00
Arrendamientos	\$ 2.136.326.446	\$ 2.136.326.446	\$ 2.136.326.446	\$ 0	\$ 0	100,00
Viaticos y gastos de viaje	\$ 1.314.433.230	\$ 1.314.400.614	\$ 1.314.400.614	\$ 32.616	\$ 0	100,00
Gastos judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-
Sostenimiento de semovientes	\$ 11.958.239	\$ 11.958.239	\$ 11.958.239	\$ 0	\$ 0	100,00
Capacitacion, bienestar social y estímulos	\$ 119.579.397	\$ 119.579.397	\$ 119.579.397	\$ 0	\$ 0	100,00

Fuente: Esta investigación

La adquisición de bienes y servicio para el año 2014 tuvo un porcentaje de participación de 99.78% casi el total de los recursos asignados para los Gastos Generales dejando solo el 0.22% para el pago de impuestos y contribuciones. En cuanto al pago de impuestos y multas se determinó una cuantía de apropiación de \$20.620.531 de los cuales se encuentran comprometidos \$17.431.667 dejando de esta manera un saldo de apropiación de \$3.188.864 ejecutando un 84.54% del total asignado.

La ejecución presupuestal para la adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal del 2014 fue excelente, siendo ejecutado el 99.99% de los recursos asignados –Nivel Central- estableció una apropiación de \$9.173.823.753 de los cuales se ejecutó la mayoría dejando en los saldos de apropiación \$1.133.973 en el rubro que hubo mayo déficit en la compra de equipo pues se estimó una apropiación de \$56.776.721 y se comprometió \$55.854.820 lo que dejó una diferencia de \$921.900 es decir una ejecución del 98.38%. Otro de los rubro que presentó dificultad fue el de materiales y suministros pues se ejecutó el 99.96%, sin embargo el comportamiento de las demás variables fue optimo se cumplió con eficacia y eficiencia con un 100% en cada ejecución, dejando una ejecución de Gastos Generales de 99.95%

**Grafica 6. Porcentaje de participación de los rubros de la adquisición de bienes y servicios. 2014**



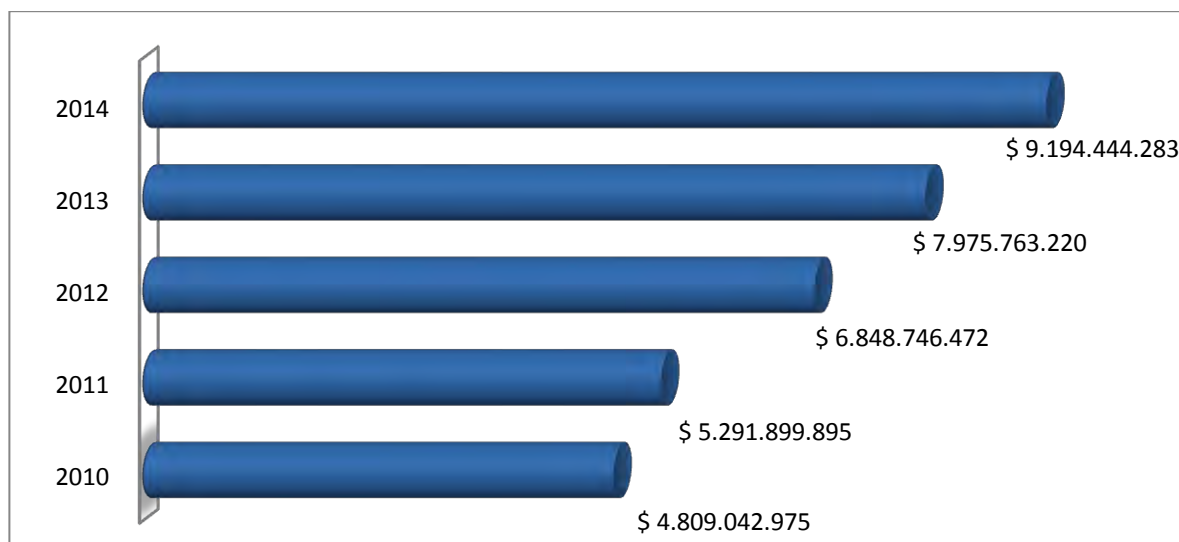
Fuente: Esta investigación

- En 2014 se le dio una mayor prioridad al mantenimiento en la entidad con el 43.63%, seguido del pago de arrendamientos con un 23.29% y nuevamente los viáticos y gastos de viaje tiene una considerable participación en el total del presupuesto 14.33%.
- Los rubros que presentaron una menor participación del presupuesto comprometido para la adquisición de bienes y servicios, siguen siendo el sostenimiento de semovientes con un porcentaje de participación de 0.13%, comunicaciones y trasportes con el 0.33% además de los impresos y publicaciones y la compra de equipo.
- Los enseres y equipos de oficina y los servicios públicos ocupan un lugar importante en cuanto a los recursos asignados por parte de –Nivel Central– siendo su porcentaje de participación de 6.45 para los enseres y 5.57% para los servicios.
- En 2014 no se compromete presupuesto para los gastos judiciales.

#### **9.3.1.6 Análisis de la ejecución presupuestal durante el periodo 2010-2014:**

**9.3.1.7 Asignación presupuestal en Gastos Generales de la Fiscalía General de la Nación durante el periodo 2010-2014.** Uno de los momentos presupuestales más importantes es la apropiación, puesto que como se explicó anteriormente son las autorizaciones máximas del gasto que en primera instancia aprueba el congreso de la república para ser comprometidas durante la vigencia fiscal, para que posteriormente el -Nivel Central- de la Fiscalía General De La Nación redistribuya en sus diferentes Subdirecciones de Apoyo a la Gestión, para los gastos de funcionamiento de cada seccional. En la gráfica 7 se establece los montos de apropiación para los Gastos Generales de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño.

**Grafica 7. Montos de Apropiación para subdirección de apoyo a la gestión en Gastos Generales durante el periodo 2010-2014**



Fuente: Esta investigación

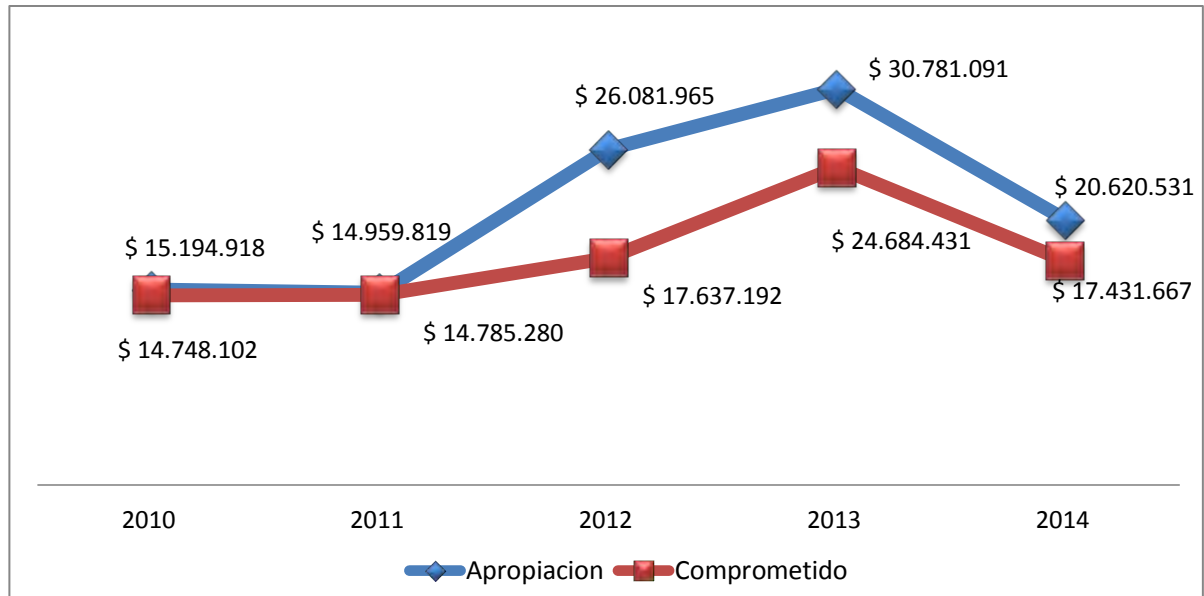
Durante el periodo 2010-2014 se puede observar que los montos de apropiación para los Gastos Generales De La Fiscalía General De La Nación, Seccional Nariño se han incrementado año a año, estas con las cuantías máximas que pueden ser comprometidas para el pago de multas e impuestos y la adquisición de bienes y servicios.

El mayor incremento en el presupuesto asignado para Gastos Generales se generó en el periodo 2011-2012, con un aumento del 29%, equivalente a \$1.556.846.577 con respecto al año anterior y el menor incremento se presentó de 2010 a 2011 con tan solo \$482.856.920 que corresponde al 10% del presupuesto asignado.

El incremento en el presupuesto para el funcionamiento de las Seccionales depende de la administración que se le da al presupuesto asignado por -Nivel Central- por ende es de vital importancia el manejo eficaz y eficiente de estos recursos públicos, de manera que la buena gestión y ejecución presupuestal es uno de los factores claves para que las seccionales reciban mayores recursos y se incremente su nivel de apropiación.

**9.3.1.8 Impuestos y multas durante el periodo 2010-2014.** A continuación se analizará el comportamiento que han tenido los impuestos y multas en los 5 años de estudio de 2010 a 2014, pero esto la gráfica 8 permitirá comprender los montos apropiados por parte de la FGN Seccional Nariño y los que realmente fueron comprometidos.

**Gráfica 8. Monto de apropiación y comprometido de impuesto y multas 2010-2014**



Fuente: Esta investigación

Con respecto a la gráfica 8, se puede observar los montos de apropiación para los diferentes años de estudio junto con las cuantías que fueron comprometidas por la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Nariño para los años 2010 a 2014.

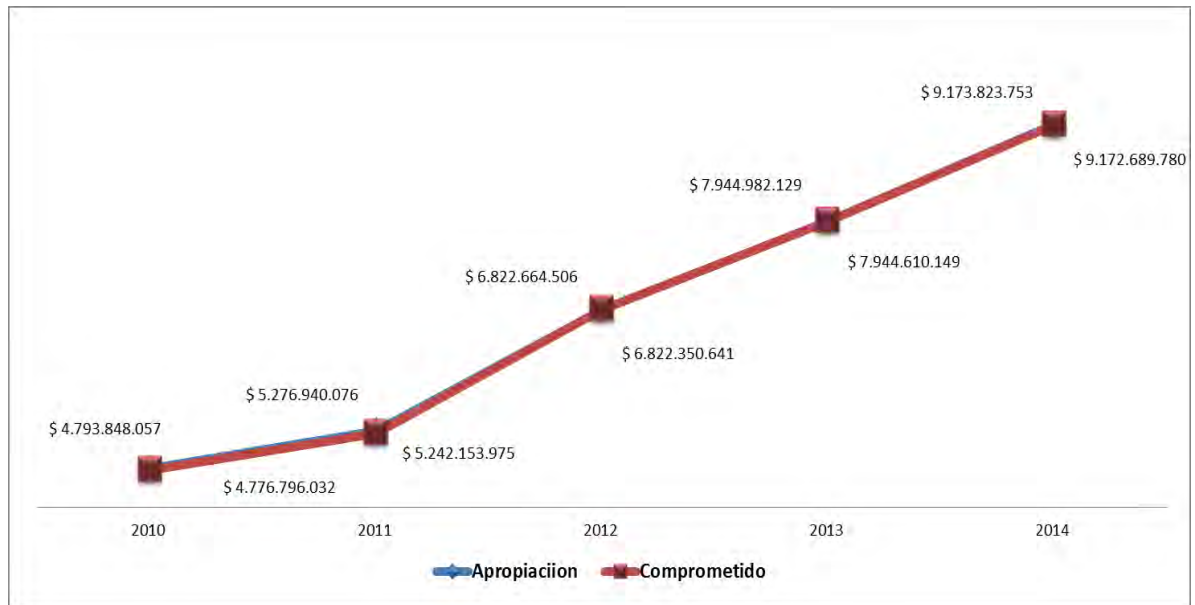
Se determina que entre los años 2010-2011 los saldos de apropiación con respecto a lo que realmente se pagó en impuestos y contribuciones fueron bajos, esto como consecuencia de una buena gestión en la proyección de este rubro con una ejecución de 97.06% y 98.83% respectivamente sin lugar a duda el 2011 fue el mejor año para este rubro, ya que, tan solo dejó \$174.539 en saldos de apropiación, por otra parte, en 2012 se presenta la brecha más grande entre la apropiación y lo comprometido dejando el saldo de apropiación más elevado en el periodo de estudio, el cual equivale a \$8.444.773 siendo esta la peor ejecución presupuestal en impuestos y multas con el 67.62% de la ejecución, para el año 2013 el panorama no cambió mucho dado que en este periodo se encuentra otra gran brecha en lo que se pide para este rubro y lo que se pagó quedando en un saldo de \$6.096.660 y solo ejecutado el 80.19% dejando por ejecutar el 19.81%.

Finalmente en el 2014 se logra acortar la brecha existente, sin embargo, no fue suficiente de ahí que en este periodo se diera un porcentaje de ejecución de 84.54% dejando \$3.188.864 sin ejecutar.

A lo largo de este periodo 2010-2014 en el pago de impuestos y multas se dejó de ejecutar un saldo de \$18.351.652 dinero que pudo ser invertido ya sea en otra seccional o en otro rubro de Gastos Generales por ende lo que se busca es acabar con estas brechas realizando proyecciones confiables para que de esta forma la ejecución presupuestal sea óptima dejando cada vez menos saldos de apropiación y teniendo una ejecución del 100% de los recursos asignados para los impuestos y multas.

**9.3.1.9 Adquisición de bienes y servicios durante el periodo 2010-2014.** Así mismo se observa el comportamiento que presenta la adquisición de bienes y servicios durante el 2010 al 2014, para ello la siguiente grafica contrasta la apropiación, con lo que se comprometió durante este periodo de análisis

**Grafica 9. Adquisición de bienes y servicios 2010-2014**



Fuente: Esta investigación

A pesar de encontrar que las brechas entre la apropiación y lo comprometido no son tan marcadas como se pudo observar en los impuestos y multas, esto se debe principalmente a que los montos manejados son demasiado grandes y la ejecución presupuestal en este rubro y durante el periodo de análisis alcanza una



ejecución superior al 99%, lo que evidencia un manejo efectivo de los recursos del estado, en cuanto a la administración de los Gastos Generales en la adquisición de bienes y servicios, existen saldos de apropiación considerables los cuales pueden ser susceptibles a mejoras para las vigencias posteriores, dado que la suma de estos saldos de apropiación alcanzan el monto de \$53.657.944 durante el periodo comprendido entre 2010 y 2014, presentando los saldo más elevados en 2010 y 2011 quedando sin ser ejecutados \$17.052.025 y \$34.789.101 respectivamente, por esta razón la ejecución presupuestal en estos años tuvo niveles de ejecución de 99.64% en 2010 y 99.34% en 2011.




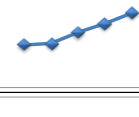




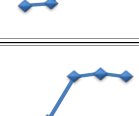


Es importante recalcar que el 99% del presupuesto total asignado a los Gastos Generales es destina para estos gastos de funcionamiento, pues en este ítem se encuentran agrupados todos los rubros para que la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño, pueda brindar el apoyo y el soporte necesario, con el objetivo de cumplir a cabalidad con la razón de ser de la institución contemplada en la Resolución 01294 del 22 de julio del 2015 en el Artículo 2° “La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y participa en el diseño de la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación”.<sup>14</sup>

Por otra parte, se puede observar que los recursos designados a la adquisición de bienes y servicios han sido progresivos a través del tiempo, sin embargo cabe aclarar que, en los últimos años se ha presentado una austeridad en el gasto publico debido a las crisis económicas que ha afrontado el país, lo que ha llevado al gobierno a tomar ciertas medidas económicas y financieras como el aumento de impuesto y la reducción del gasto público restringiendo el consumo considerablemente para frenar el déficit y el desequilibrio en la economía, y de esta manera, posibilitar un superávit en ingresos en donde se incremente el ahorro y la inversión, por esta razón el presupuesto asignado a la Fiscalía General de la Nación –Nivel Central- y por ende a sus seccionales ha sufrido recortes o no se ha incrementado como debería.

---

<sup>14</sup> FISCALIA GENERAL DE LA NACION. Resolución 01294. (22 de julio del 2015). Artículo 2. [en línea] [citado 2015-02-15] Disponible en internet: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

**Cuadro 14. De la adquisición de bienes y servicios durante el periodo 2010-2014**

RUBROS	TENDENCIA	AÑO > PPTO	AÑO < PPTO	RAZON DEL CICLO	GRAFICA
<b>Compra de equipo</b>	Fluctuante	2012	2011	El comportamiento en este rubro depende principalmente del presupuesto asignado por -Nivel Central- en el 2011 se concede muy pocos recursos para este rubro y en 2012 se incrementa el presupuesto compensando lo otorgado año anterior,	
<b>Enseres y equipo de oficina</b>	disminuye el 1 año pero a a partir del 2011 es Progresiva	2014	2011	El presupuesto para este rubro es creciente bebido a la necesidad de crear nuevas sedes y la creación de la oficina abierta	
<b>Materiales y suministros</b>	Crece hasta el 2012 después se va disminuye	2012	2010	este comportamiento se da puesto que hasta el 2012 cada seccional se encargaba de la compra de la papelería; después de este año -Nivel Central- se encargo de hacer este proceso, ahora la seccional solo se encarga de la compra de elementos de primera necesidad como tóner, cintas y tintas de impresora,	
<b>Mantenimiento</b>	Creciente	2014	2010	este rubro ha sido creciente debido a que todas las sedes necesitan servicios de aseo y vigilancia, además, de que Nariño al ser una zona de alto riesgo se ve en la necesidad de incrementar la seguridad en cada sede por lo cual se a incrementado el presupuesto para este rubro,	
<b>Comunicaciones y transportes</b>	Fluctuante	2012	2010	este ciclo fluctuante se dio por que en 2012 se solicito por parte de la seccional Nariño presupuesto para el traslado de vehículos incautados que se encontraban en lugares no autorizados a los diferentes parqueaderos autorizados,	
<b>Impresos y publicaciones</b>	Progresiva	2014	2010	el presupuesto en este rubro se incremento año a año, ya que, se contrata el servicio de fotocopias siendo esto mas factible que el tener fotocopiadoras propias	
<b>Servicios públicos</b>	Fluctuante	2011	2010	estos dependen principalmente de el consumo que realice cada sede sin embargo en los últimos años se han unificado sedes lo que ha disminuido el consumo	
<b>Arrendamientos</b>	Creciente con una disminución en 2012	2014	2010	debido al incremento en el personal de la entidad se vio la necesidad de crear nuevas sedes, por ende se aumentaron los arrendas con terreros	
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	Creciente	2014	2010	se presentan igualmente por el aumento del personal que garantiza una mayor cobertura de la región	
<b>Sostenimiento de semovientes</b>	Creciente hasta el 2013	2013	2010	La Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño cuenta con 5 perros antiexplosivos y de búsqueda y rescate y el presupuesto va dirigido para la comida y el mantenimiento de estos,	
<b>Capacitación, bienestar social y estímulos</b>	Creciente con leve disenso en 2011	2014	2011	durante este periodo se ha incrementado el presupuesto para este rubro con mas capacitaciones de prevención ante el aumento de las enfermedades y mas actividades de recreación	

Fuente: Esta investigación

En el decreto 016 del 9 de enero del 2014 en el Artículo 36 se establece las funciones de La Subdirección De Apoyo A La Gestión entre ellas ofrecer el soporte necesario a los organismo que forman parte de la Seccional Nariño, para que de esta manera, puedan brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de la justicia.

Es de vital importancia destacar que dentro de los Gastos Generales se han establecido algunos costos como fijo, a los cuales se les da una mayor prioridad a la hora de la asignación presupuestal, puesto que, son estos los que principalmente se deben cubrir, entre los que encuentran; los arrendamientos de las sedes, edificios y lotes pertenecientes a terceros que hacen parte de la FGN Seccional Nariño, otro de los rubros a los que se le da mayor prioridad es el de viáticos y gastos de viaje, dado que, algunos de los funcionarios de la entidad cumplen funciones fuera esta, al momento de impartir justicia buscado una mayor cobertura para hacer cumplir la ley, los servicios públicos es otro de los ítems importantes a la hora de asignar el presupuesto, ya que a pesar que varían dependiendo al consumo que se realice se deben pagar mes a mes. Por último y no menos importante al rubro de mantenimiento se le da prioridad, aquí se encuentran los servicios de aseo, ya que, cada sede perteneciente a la Fiscalía debe contar con personal encargado de este aspecto, y servicio de vigilancia como se mencionó anteriormente al ser el departamento de Nariño considerado una zona de alto riesgo cada sede perteneciente a la FGN Seccional Nariño debe contar con un servicios de vigilancia que en este caso es privada la cual es esencial para la seguridad de la entidad.

#### **9.4 ALTERNATIVAS DE MEJARAMIENTO EN EL MONITORIO Y MANEJO DE GASTOS GENERALES**

Con el objetivo principal de generar una cumplida y eficaz administración de la justicia se busca proponer a la Subdirección de Apoyo a la Gestión, quien es la encargada del manejo de los recursos asignados por parte del gobierno, alternativas viables y eficaces a la hora de ejecutar el presupuesto de gastos Generales.

Una vez realizado el análisis y comprendido el comportamiento de las diferentes variables de Gastos Generales, a través de los años 2010 – 2014, se puede establecer que la ejecución del presupuesto que es destinado a los Gastos Generales se maneja satisfactoriamente y ha ido mejorando año tras año, sin Embargo, han quedado saldos sin ser ejecutados dejando en evidencia una deficiente gestión a la hora de proyectar los Gastos de Funcionamiento de la entidad, cabe destacar que la entidad tiene porcentajes de ejecución presupuestal en gastos generales superiores al 99%, para lograr una alta eficiencia de la entidad en el control, manejo y ejecución del presupuesto se propone:

- Las Proyecciones que se realicen en las siguientes vigencias para los gastos de funcionamiento se deben basar en datos históricos, para analizar el comportamiento que tienen los gastos de funcionamiento, además, se debe evaluar la evolución futura de las variables económicas como la inflación, el crecimiento económico y las externalidades para tomar decisiones efectivas a la hora de ejecutar el presupuesto asignado por el gobierno.
- La planeación estratégica es el eje fundamental para una excelente ejecución presupuestal, por lo que se deben establecer ciertos pasos al momento de realizar una buena planeación del presupuesto, en primera instancia se debe analizar el entorno realizando un autodiagnóstico, seguido de la formulación de estrategias; objetivos, planes de acción y recursos, con el objetivo de realizar la programación, especificando las metas que se tiene para la siguiente vigencia fiscal, y así, poder tener una buena ejecución presupuestal coordinando las actividades y realizando seguimiento
- Se deben establecer indicadores de gestión, lo que no se mide no se puede controlar, y lo que no se controla no se puede gestionar estos indicadores ayudarán a la entidad a conocer como se está manejando cada sección de La Subdirección de Apoyo a la Gestión, lo cual le permitan a la entidad actuar oportunamente cuando se presenten dificultades en los procesos relacionados con la ejecución presupuestal.
- En algunas de las oficinas de la Subdirección de Apoyo a la Gestión se encuentra con sobre carga laboral, motivo por el que la ejecución no ha sido optima, por lo cual, se propone la contratación de nuevo personal cualificado y eficiente para que de esta forma agilizar los procesos y lograr una ejecución del 100%.
- Realizar convenios con otras entidades públicas como: alcaldías, gobernación, policía nacional secretaria de tránsito entre otras para que exista mutua colaboración y se agilicen los procesos de intercambio de información que permitan una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto de la entidad.

## CONCLUSIONES

Es función del estado la asignación de recursos, el realizar las políticas de estabilización y crecimiento y la redistribución de la renta, por ende, el presupuesto público es el instrumento con mayor trascendencia para la ejecución de políticas económicas y fiscales, puesto que de este modo ejerce su función de financiador y proveedor de bienes y servicios con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

Es función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizar la programación y seguimiento presupuestal del Presupuesto General de la Nación para su presentación al Congreso de la República en cada vigencia fiscal. Una vez aprobado por el congreso se redistribuye a las entidades del sector público entre ellas La Fiscalía General de la Nación.

La ejecución de los Gastos Generales en toda entidad pública se elabora siguiendo la cadena de ejecución presupuestal; apropiación, CDP, compromiso, obligación y pago.

El presupuesto asignado a la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño en gastos de funcionamiento para el rubro de gastos generales durante el periodo de análisis se ha incrementado año a año debido a las necesidades que tiene la entidad.

Los saldos apropiación de los gastos generales durante el periodo de análisis fueron de \$72.009.596 dinero que se quedó sin ser ejecutado durante estos 5 años, \$18.351.652. Correspondientes a impuestos y multas y \$53.657.944 a adquisición de bienes y servicios.

En impuestos y multas se presentaron problemas en los saldos de apropiación con respecto a los comprometidos dándose las mayores brechas en 2012 y 2013 dejando sin ejecutar en estos dos años \$14.541.433 prácticamente el 80% del saldo total de apropiación durante de estudio.

En la adquisición de bienes y servicios se ha llevado a través de los años una excelente ejecución dejando márgenes pequeños sin ser ejecutados puesto que tan solo 0.16% del total del presupuesto asignado durante 2010 al 2014 no se han ejecutado.

## BIBLIOGRAFIA

COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 38 (Abril 21 de 1989). Dirección general del presupuesto “estatuto orgánico del presupuesto general de la nación. Bogotá: s.n., 1989.

COLOMBIA. Constitución Política. Bogotá: El Ministerio, 1991.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Sistema de gestión de calidad fundamentos y vocabulario. NTC –ISO 9001. Bogotá: ICONTEC, 2008.

MUSGRAVE, Richard. Teoría de Hacienda Pública. Bogotá: s.n., s.f. 200 p.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA, NTC 1486:2008, (sexta actualización. Documentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. Bogotá D.C, Colombia: Icontec, 2008.

## NETGRAFIA

CORTE CONSTITUCIONAL. [en línea] [citado 2015-02-01] Disponible en internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/C-275-98.htm>

FISCALIA GENERAL DE LA NACION. ¿Quiénes somos? [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/>

\_\_\_\_\_. Misión [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/mision/>

\_\_\_\_\_. Visión [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/vision/>

\_\_\_\_\_. Resolución 01294. (22 de julio del 2015). Artículo 2. [en línea] [citado 2015-02-15] Disponible en internet: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Ley general de presupuesto general de la nación. [en línea] [citado 2015-09-01] Disponible en internet: [www.minhacienda.gov.co/](http://www.minhacienda.gov.co/)

PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION. Fundamentos para el desarrollo de los procesos presupuestales. [en línea] [citado 2015-06-16] Disponible en internet: [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

# **ANEXOS**



# ANEXO A. CADENA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

## RESOLUCION DE APROPIACION

**FISCALIA**

30 DIC 2014

RESOLUCION No. 10015014

LA DIRECTORA NACIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por la Resolución 0-0925 del 19 de junio de 2012 de la Fiscalía General de la Nación, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que al tenor del artículo 21 de la Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2015, "el jefe del órgano o a quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación".

**SEGUNDO:** Que mediante Decreto Ley 16 de 2014 por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, el artículo 27 establece las funciones de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, en el cual se delegan las facultades del manejo presupuestal y financiero de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Asignar para su ejecución unas partidas presupuestales en el presupuesto de funcionamiento para las Subdirecciones Seccionales de Apoyo a la Gestión, así:

Dir	Sub	Dir	Sub	Recur	Recur	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	1	1	1	1	1	01 SUJETOS DE PENSIÓN	1.807.284.000
1	1	1	1	1	1	02 SERVICIOS PERSONALES ADICIONALES A NOMINA	1.153.541.000.000
1	1	1	1	1	1	03 SALARIOS DE PERSONAL DE NOMINA	878.857.000.000
1	1	1	1	1	1	04 PASAJES	650.000.000.000
1	1	1	1	1	1	05 SALARIOS DE VACACIONES	50.000.000.000
1	1	1	1	1	1	06 INCENTIVOS Y LEGISLAO DE MANTENIMIENTO	2.250.000.000
1	1	1	1	1	1	07 OTROS	8.945.000.000
1	1	1	1	1	1	08 PARRA TECNICA	2.212.000.000
1	1	1	1	1	1	09 PARRA TECNICA SUBSIDIADA	2.212.000.000

30 DIC 2014

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se acompañará de un anexo que contiene el detalle del gasto para la vigencia fiscal 2015, por cada Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 1 de enero de 2015.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 30 DIC 2014

Dada en Bogotá, D.C., a las

*Marcilla Narriño*  
Directora Nacional de Apoyo a la Gestión

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Procurador	Manuel Antonio Torres	<i>[Firma]</i>	01 de diciembre de 2014
Subprocurador	Diego Antonio Bello	<i>[Firma]</i>	01 de diciembre de 2014
Abogado	Isabel María Torres	<i>[Firma]</i>	01 de diciembre de 2014

Los datos contenidos en este documento son susceptibles de actualización por los cambios y modificaciones que se produzcan en el tiempo, según corresponda.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal  
Comprobante


Usuario Solicitante: M4cpaz  
Unidad ó Subunidad: 29-01-01-L15  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema: 2015-01-14-2:03 p. m.

CARLOS ALBERTO PAZ  
FISCALIA NARRIÑO - PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	105	Fecha Registro:	2015-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-L15 FISCALIA NARIÑO - PASTO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto				
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	80.000.000,00	Saldo x Comprometer:	80.000.000,00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	105	Fecha Registro:	2015-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-2-0-4-112 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	Nación	10	CSF					
<b>Total:</b>						80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00
<b>Objeto:</b>		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR PARA CONSTITUCION CAJA MENOR							

Firma Responsable

# COMPROMISO

	<b>Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante</b>		Usuario Solicitante: Mhpaz Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-L15 Fecha y Hora Sistema: 2015-03-24-4:56 p. m.	CARLOS ALBERTO PAZ FISCALIA NARIÑO - PASTO
---	---	--	---	---

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 715 de fecha 2015-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Numero:	85	Fecha Registro:	2015-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	29-01-01-L15 FISCALIA NARIÑO - PASTO				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	1995.852,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	1995.852,00	Saldo x Obligar:	1663.210,00		
TERCERO ORIGINAL									
Identificación:	25265005	Razon Social:	ROMELIA BOLAÑOS ORDÓÑEZ			Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA									
Numero:	7242501	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	2708731	Nombre:	ANA ANGELICA BECERRA ERAZO			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE PASTO		
CAJA MENOR									
DOCUMENTO SOPORTE									
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	2	Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2015-01-02
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS OBLIGATORIOS	SITUACION	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA -	A-2-0-4-10-2 ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	Nación	10	CSF		1995.852,00			
<b>Total:</b>						1995.852,00		1995.852,00	1663.210,00

Objeto: REG. COM. ARREND. INMUEBLE PARA LA FISCALIA LOCAL DE LA CRUZ, del 01/01 al 31/12/15

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
L15 FISCALIA PASTO	1-1 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2015-02-11	1995.852,00	1663.210,00	NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

# OBLIGACION

	<b>Obligación Presupuestal Comprobante</b>		Usuario Solicitante: Mhbenavid Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-L15 Fecha y Hora Sistema: 2015-08-17-3:24 p. m.	MARIA EUGENIA BENAVIDES BANDA FISCALIA NARIÑO - PASTO
---	--	--	---	--


REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION									
Numero:	115415	Fecha Registro:	2015-08-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	29-01-01-L15 FISCALIA NARIÑO - PASTO				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	55.622.195,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	55.622.195,00	Saldo x Obligar:	0,00		
Valor Inicial Moneda:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda:		Valor Actual Moneda:	0,00	Saldo x Obligar Moneda:	0,00		
Valor Dedicaciones:	4.548.200,00	Valor Neto:		Valor Actual Contable:	55.622.195,00	Saldo x Obligar Contable:	19.283.192,72		
Valor Dedicaciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor Actual Moneda:	0,00	Saldo x Obligar Moneda:	0,00		
TERCERO									
Identificación:	14487113	Razon Social:	ANDRES LEBARDO RIASCOS PINCHAO			Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA									
Numero:	1090000784	Banco:	BANCO DAVID VIEJA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR									
Numero:	110715	Tipo:	DEBE PAGAR CON DEBITOS			Identificación:	CAJA MENOR		
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:		Tipo:	50 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			Fecha:	2015-08-16		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS OBLIGATORIOS	SITUACION	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA -	A-2-0-4-10-2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nación	10	CSF		55.622.195,00	0,00	55.622.195,00	0,00
<b>Total:</b>						55.622.195,00	0,00	55.622.195,00	0,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
L15 FISCALIA PASTO	1-1 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2015-08-17	Obligación Paga	55.622.195,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR UNIFORMADO PARA ORDENAR
001-02-01-01-01-01 SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS MENORES A 300 UVT	NT 800187268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	55.368.477,00	2,000%	1.105.376,00	0,00
001-02-01-01-01-02 SERVICIOS GRAVADOS - SEGURIDAD COMERCIAL - SERVICIOS	NT 800187268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	383.718,00	15,000%	53.058,00	0,00
001-02-01-01-01-03 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEDUCTIBLES Y MUNICIPALIDAD	NT 891280000	MUNICIPIO DE PASTO	55.284.477,00	0,000%	331.811,00	0,00
001-02-01-01-01-04 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NT 899999001	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	55.622.195,00	0,500%	278.111,00	0,00
001-02-01-01-01-05 CONTRIBUCION CONTRATO DE OBRA PUBLICA	NT 899999000	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	55.622.195,00	5,000%	2.781.110,80	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

# PAGO

		<b>Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante</b>		Usuario Solicitante: M. Arteaga JESUS EDUARDO ARTEAGA PAREDES										
				Unidad ó Subunidad: 29-01-01-L15 FISCALIA PASTO										
				Ejecutora Solicitante:										
				Fecha y Hora Sistema: 2013-10-23-10:11 a.m.										
<b>ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL</b>														
Número:	262375813	Fecha Registro:	2013-10-22	Unidad / Subunidad Alocación:	29-01-01-L15 FISCALIA PASTO									
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	229813									
Fecha Máxima Pago:	2013-10-23	Código de Referencia:	04500069900262375813	Tipo de Moneda:	COP-Pesos									
Valor Bruto:	9.978.000,00	Valor Deducciones:	409.098,00	Valor Neto:	9.568.902,00									
<b>VALORES PAGADOS</b>														
TRM Pago		Valor Bruto	#####	Valor Deducciones	409.098,00									
		Valor Neto		9.568.902,00	Moneda Base Compra									
		Valor MBC												
<b>REINTEGROS</b>														
Numeros				No Recaudado:										
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00									
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00									
<b>TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO</b>														
Identificación:	98393381	Razón Social:	CARLOS EDUARDO MELO BASTIDAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta									
<b>CUENTA BANCARIA</b>														
Número:	97286304641	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente									
				Estado:	Activa									
<b>TESORERIA</b>			<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>											
13-0101-DT - DIRECCION TESORERIA NACION DGCPTN			Número:	9200	Fecha:									
Tipo Beneficiario 01-Beneficiario final			Tipo:	FACTURA	2013-10-22									
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS</b>														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF / A-2-0-4-21-10 OTROS ELEMENTOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Nación	10	CSF	9.978.000,00	0,00	9.978.000,00						Pesos	0,00	0,00
<b>DEDUCCIONES</b>														
<b>POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES</b>														
<b>TERCERO</b>														
2-0104-0120 INGRESOS DE COMPRAS Y OTROS				800197268										
2-0105-0199 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRIALES Y MUNICIPALES				89280000										
<b>TARIFA</b>														
<b>VALOR</b>														
<b>VALOR AJUSTADO PAGO</b>														
<b>VALOR REINTEGRADO</b>														
2-0104-0120 INGRESOS DE COMPRAS Y OTROS				800197268					3,500 %				349.230,00	349.230,00
2-0105-0199 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRIALES Y MUNICIPALES				89280000					0,600 %				59.868,00	59.868,00
<b>LINEAS DE PAGO VINCULADA</b>														
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO				
L6 - FISCALIA PASTO		12 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2013-10-23		9.978.000,00		05 NINGUNO		Pagada				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)